Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 1 de 120

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

18 de febrero 2026

SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Relación de documentos a entregar: CONTRATACION

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. FOLIOS	No. CDS
1	9151-2025	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.	830101160-5	INFORME DE SUPERVISIÓN y ANEXOS (CERTIFICACION PARAFISCALES, COPIA DECEDULA REVISOR FISCAL, COPIA DECERTIFICACION DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,	01/01/2026 al 31/01/2026	116	0
	TOTAL					**116**	**0**

EQUIPO SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 2 de 120

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/01/2026 al 31/01/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [X]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	91%	63,89%

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
DEPENDENCIA	Subdirección de Abastecimiento
CARGO	Subdirector de Abastecimiento
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cristian Camilo Casallas Laura Carolina Corredor Diego Felipe Oliveros Real

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9151 de 2025
FECHA DE CONTRATO	15/07/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	17/07/2025
CONTRATISTA	BIOTRENDS LABORATORIOS SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.101.160-5
PROYECTO	Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá, D.C.
VALOR	$ 1.228.657.773
PLAZO	INICIAL 215 DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	18/07/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/02/2026
ADICION	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS	

Bitácora de actividades: El documento aportado por el comitente vendedor se adjunta como soporte al presente informe de supervisión.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 3 de 120

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.228.657.773
ADICIONES:	N.A
REDUCCIONES:	N.A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$784.938.997
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$443.718.776
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: X

RELACION DE PAGOS CON CORTE A 31 DE ENERO 2026:

No Pago	Periodo	Valor MC-14	Vigencia	Distribución Pago CDP	Distribución Pago CRP	Factura Número	Factura Valor
1	18/07/2025 al 31/07/2025	$44.947.609	2025	9242	10551	C-107132	$44.947.609
		$14.406.081		9244	10552	C-107133	$14.406.081
2	01/08/2025 al 31/08/2025	$111.393.461	2025	9242	10551	C-108470	$111.393.461
		$24.246.012		9244	10552	C-108471	$24.246.012
3	01/09/2025 al 30/09/2025	$133.623.672	2025	9242	10551	C-109289	$133.623.672
		$26.084.324		9244	10552	C-109657	$26.084.324
4	01/10/2025 al 31/10/2025	$117.778.941	2025	9242	10551	C-110371	$117.778.941
		$28.144.274		9244	10552	C-110372	$28.144.274
5	01/11/2025 al 30/11/2025	$134.291.143	2025	9242	10551	C-111210	$134.291.143
		$27.715.160		9244	10552	C-111211	$27.715.160
6	01/12/2025 al 31/12/2025	$103.357.272	2025	9242	10551	C-112247	$103.357.272
		$18.951.048		9244	10552	C-112249	$18.951.048
Total		**$784.938.997**					**$784.938.997**

Fuente: Tablero de control pagos. Subdirección de Abastecimiento. 2025-2026

PAGOS EN TRÁMITE:

No Pago	Periodo	Valor MC-14	Vigencia	Distribución Pago CDP	Distribución Pago CRP	Factura Número	Factura Valor
7	01/01/2026 al 31/01/2026	$136.163.549	2025	9242	10551	C-113199	$136.163.549
		$17.874.812		9244	10552	C-113200	$17.874.812
Total		**$154.038.361**					**$154.038.361**

Fuente: Tablero de control pagos. Subdirección de Abastecimiento. 2025-2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397 95
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 4 de 120

Nota: De conformidad con la cantidad de muestras realizadas, los precios unitarios establecidos en el contrato y el software de facturación del contratista, el cual no permite la incorporación de decimales, en el presente mes se registra un menor valor a pagar de Mil ochocientos setenta y tres pesos M/Cte ($1.873), los cuales son asumidos por el contratista.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato No.9151-2025 no se ha identificado la materialización de riesgos conforme lo señalado en el formato Análisis de Riesgos Previsibles de la Contratación que hace parte del proceso; por lo tanto, no se ha requerido la realización de los tratamientos establecidos.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

- El contratista cumplió con las obligaciones generales, especificas, ambientales, financieras y de gestión documental, establecidas en el contrato firmado por ambas partes.
- El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.
- El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.
- La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 5 de 120

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha cumplido y ejecutado el objeto contractual dentro del tiempo establecido, cumpliendo con las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que forman parte del proceso. El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación contractual está publicado en la plataforma SECOP II con la denominación correspondiente. “INFORME DE EJECUCIÓN N° 7”
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS allegó oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta, dentro del proceso SECOPII SDIS-SASI-007-2025. *“Acep_Oferta”* *“ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 9151-2025"* *“Cumplimiento-Cumplimiento del contrato”* *Plan de Muestreo SDIS 2025*
3	Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surjan con ocasión del contrato derivado del proceso de selección.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS aportó la certificación que evidencia el cumplimiento del pago realizado el 12/02/2026, con la planilla 9499573200 y la certificación del revisor fiscal. El soporte que acredita el cumplimiento de la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación correspondiente. -“*CERT_PARAFISCALES_ENE_2026”*
4	Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en el pliego de condiciones.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS constituyo póliza de seguros No 1500158133601 con vigencia al 15-02-2029. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 6 de 120

			"Cumplimiento-Cumplimiento del contrato"
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha mantenido estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual
6	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha atendido las solicitudes realizadas por el supervisor en el ejercicio del contrato.
7	Cumplir las obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha dado cumplimiento a las normas fiscales y tributarias El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *- "Cert_impuestos_Enero"* *-"CERT_PARAFISCALES_ENE_2026"-*
8	Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha actuado con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en todas las etapas contractuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 7 de 120

	ejecución del contrato y postcontractuales.		
9	Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SATISFACTORIO	Para el período presente no se han presentado reclamaciones.
10	Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.	SATISFACTORIO	Para el período presente no se reportó inconvenientes por parte del contratista.
11	Presentar los informes requeridos por la Secretaria Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de ejecución del mes de enero, radicado a la SDIS el día 11 de febrero de 2026, con número de radicado E2026011570. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N°7
12	Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.	SATISFACTORIO	El contratista suscribió el acta de inicio del contrato 9151 de 2025 con fecha de 18 de julio de 2025. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *- "ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 9151-2025"*
13	Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.	NO APLICA	El contrato 9151 de 2025 se encuentra en ejecución, y la fecha de finalización es el 17/02/2026.
14	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para	SATISFACTORIO	El Contratista presentó soportes de pago de salarios y prestaciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato. "**No se realiza la publicación de esta información en la plataforma SECOP II, dado que estos documentos contienen información sensible." Estos documentos se encuentran cargados en el link 7_Enero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 8 de 120

	la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de oferta.		
15	Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	Para este período el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS aportó la información solicitada, cumpliendo la obligación requerida, mediante las actas de toma de muestras, órdenes de servicio y resultados microbiológicos emitidos, según el anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7
16	Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de pago.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de ejecución del mes de enero, radicado a la SDIS el día 11 de febrero de 2026, con número de radicado E2026011570, facturas No. C-113199 Y C-113200. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE ACTIVIDADES N°7 *CERT_PARAFISCALES_ENE_2026* Factura_ C-113199 Factura_ C-113200
17	Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.	SATISFACTORIO	Para el período presente no se reportaron reclamaciones relacionadas con la obligación contractual.
18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	Para el período en mención el contratista asistió a los comités de seguimiento de las operaciones de suministros (carne de res, cerdo, pollo, lácteos, panadería, víveres y abarrotes) (16 y 19 de enero 2026) canastas y paquetes de contingencia y cabildos (28 y 29 de enero 2026), comedores comunitarios (29 y 30 de enero 2026). El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 9 de 120

			publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7
19	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las actividades inherentes a la naturaleza del contrato 9151/2025.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones generales inherentes a la naturaleza del contrato 9151/2025.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Resolución 1619 del 2015 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.	SATISFACTORIO	El contratista ha cumplido con las disposiciones técnicas contenidas en la resolución 1619 de 2015, y todas aquellas normas modificatorias y complementarias, durante las tomas de ítems de ensayo realizadas en el período presente: aplicación de Buenas prácticas de manufactura, cumplimiento de condiciones de personal manipulador de alimentos, entre otras. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISIO N
2	Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados, de acuerdo con el formato definido por la SDIS.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de ejecución del mes de enero, radicado a la SDIS el día 11 de febrero de 2026, con número de radicado E2026011570. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE ACTIVIDADES N°7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 10 de 12

3	Entregar mensualmente la matriz de resultados de análisis microbiológico, de acuerdo con el formado definido por la SDIS.	SATISFACTORIO	El contratista presento la matriz de resultados de análisis microbiológico del mes de enero, con el formato establecido por la SDIS. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: MATRICES_DE_SEGUIMIENTO_BIOTRENDS_ENERO_2026
4	Contar con instalaciones propias o arrendadas idóneas para la ejecución del contrato, para lo cual el contratista una vez iniciado el contrato deberá allegar el certificado de libertad y tradición o copia contrato de arrendamiento o copia relación contractual o jurídica de la sede o sedes donde se realizarán las pruebas a las muestras requeridas por la SDIS.	SATISFACTORIO	El contratista cuenta con instalaciones propias para la ejecución del contrato. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
5	Contar con documento de verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio y mantenerlo vigente durante la duración del contrato, así como cumplir con las técnicas acreditadas por ONAC bajo la NTC ISO/IEC 17025:2017	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cuenta con acreditación bajo la ONAC en NTC ISO/IEC 17025:2017, (fecha 2016-07-28), fecha de vencimiento (2029-07-27). El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: Doc_Tecn_laboratorio
6	Entregar el plan de muestreo, dentro de los tres (3) días calendario posteriores al inicio del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con la obligación contractual, al entregar los documentos en mención, mediante correo recibido por el equipo de apoyo a la supervisión, el 21 y 22 de julio de 2025. Con numero de radicado E2025034091 y E2025033680. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: Plan de Muestreo SDIS 2025
7	Cumplir con los lineamientos establecidos en el plan de muestreo y en el	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha cumplido con los lineamientos establecidos en el Plan de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 11 de 12

	procedimiento de toma de ítems de ensayo contenido en el anexo técnico.		muestreo y en el procedimiento de toma de muestras establecido en el Anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7
8	Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS realizó la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidos por la SDIS, de acuerdo con los tiempos, detalle y frecuencia requeridos por el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo. Para el período de enero de 2026 el contratista realizó la toma efectiva de: Canastas y paquetes de contingencia: 2 ítems de ensayo Refrigerios: 3 ítems de ensayo Cabildos indígenas: 9 ítems de ensayo Suministros: 49 ítems de ensayo - Res: 8 ítems - Cerdo: 4 ítems - Pollo: 4 ítems - Lácteos: 20 ítems - Víveres y abarrotes: 3 ítems - Panadería: 10 ítems Comedores comunitarios: 655 ítems de ensayo. Total, de ítems de ensayo muestreados: 718. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7 ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISIO N
9	Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS emitió acta – orden de servicio en el momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 12 de 12

			El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACT_TOM_MUES_ENE_2026 I ACT_TOM_MUES_ENE_2026 II
10	Generar documento u orden de servicio que registre la trazabilidad de los ítems de ensayo tomados, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS emitió orden de servicio en el momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ORD_TOM_MUES_ENE_2026
11	Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS programó y socializó el protocolo de toma de ítems de ensayo a las modalidades de suministros, canastas, refrigerios y cabildos, asociados de comedores comunitarios el día 21 de julio de 2025. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: Act_socializ_protocolo_muestreo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 13 de 129

12	Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS elaboró, analizó y entregó los resultados de los análisis de laboratorio, los cuales fueron enviados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas, por medio de correo electrónico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7 ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES I.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES II.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES III.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES V ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VI ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VII ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VIII ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IX ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES X ENE_ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI
13	Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.	SATISFACTORIO	Durante el período de enero de 2026 se reportaron 3 resultados no conforme con riesgo de patogenicidad. ***1.*** OMA 84217849.0 Res Murillo Ítem M2617493, toma 27/01/2026. Resultado: **No conforme. *E.coli* STEC** 2. Comedor 7861 Porvenir Materia prima Pulpa de fruta Ítem M2610707, toma 14/01/2026. Resultado: **No conforme. *E.coli*** **3.** Comedor 7907 Flandes Producto terminado Jugo Ítem M2600243, toma 05/01/2026. Resultado: **No conforme. *Salmonella spp*** INFORME DE EJECUCIÓN N° 7 ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES I.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES II.zip

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 14 de 129

			ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES III.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES V ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VI ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VII ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VIII ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IX ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES X EN_ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI
14	Socializar en el comité mensual de seguimiento y evaluación del servicio de comedores comunitarios los resultados de la toma de ítems de ensayo y brindar las respectivas recomendaciones para el cumplimiento de la calidad microbiológica.	SATISFACTORIO	Durante el mes de enero 2026 se realizó la toma de ítems a comedores comunitarios, el comité está pendiente por programarse en el cual se realizará la socialización de los resultados y se brindó la respectiva recomendación.
15	Realizar acompañamiento pedagógico en los comedores comunitarios a los responsables del servicio y personal manipulador en los casos que se identifiquen recurrencia en las no conformidades de los resultados o en los comedores comunitarios que requiera la SDIS; así como en las instalaciones de los comitentes vendedores o contratistas definidos por la SDIS.	NO APLICA	Durante el mes de enero 2026 no se identificó recurrencia en no conformidades, por lo cual no aplica esta obligación para el presente mes.
16	Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.	SATISFACTORIO	Durante el período de enero de 2026 se realizó 6 remuestreos, por hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad. ***1.*** Comedor 7861 Porvenir Materia prima Pulpa de fruta Ítem M2613353, toma 20/01/2026. Resultado: **Conforme.** ***2.*** Comedor 7907 Flandes Producto terminado Jugo Ítem M2610899, toma 15/01/2026. Resultado: **Conforme.** ***3.*** Comedor 7907 Flandes Producto terminado Jugo Ítem M2610899, toma 15/01/2026. Resultado: **Conforme.** ***4.*** Comedor 7907 Flandes Producto terminado Jugo Ítem M2610899, toma 15/01/2026. Resultado: **Conforme.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 15 de 120

			5. Comedor 7907 Flandes Producto terminado Jugo Ítem M2610899, toma 15/01/2026. Resultado: **Conforme.** ***6.*** Comedor 7907 Flandes Producto terminado Jugo Ítem M2610899, toma 15/01/2026. Resultado: **Conforme.** INFORME DE EJECUCIÓN N° 7 ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES I.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES II.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES III.zip ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES V ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VI ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VII ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VIII ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IX ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES X ENE_ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI
17	Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaria Distrital de Integración Social lo considere necesario.	SATISFACTORIO	Durante el mes de enero de 2026 se realizo toma de ítem de ensayo adicional al cronograma de muestreo para la modalidad de comedores, los cuales fueron remuestreos: 1. Comedores: 6 el cual un remuestreo fue por n=5
18	Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.	SATISFACTORIO	El talento humano (analistas) cuenta con los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
19	Informar a la SDIS los cambios en la normatividad vigente, decretos, resoluciones que afecten la normal ejecución del contrato.	NO APLICA	Durante el presente mes de enero 2026 no hubo cambios en la normatividad vigente por lo tanto esta obligación no aplica.
20	Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que	SATISFACTORIO	Se evidencia copia de los certificados médicos vigentes. . El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 16 de 129

	cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año.		ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
21	Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos/analistas que realizan la toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS diseñó y ha implementado el plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
22	Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio	NO APLICA	Durante el período el contratista no requirió cambio de instalaciones del laboratorio.
23	Las demás descritas en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones descritas en el anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones específicas inherentes a la naturaleza del contrato 9151/2025.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 17 de 120

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS asistió a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA realizada por parte de la entidad el día 19 de agosto de 2025. El contratista realizo el 25 de agosto de 2025, la divulgación del PIGA, con el personal involucrado para el desarrollo del contrato. Adicionalmente, el día 15/09/2025 realizó la divulgación con el personal nuevo que ingreso a la operación. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025*
2	Presentar a la supervisión del contrato los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó para el mes de enero de 2026, las actas de almacenamiento, tratamiento y/o transporte hasta sitio de disposición final de los residuos peligrosos entregados. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025* *Residuos_peligrosos_enero_2026*
3	Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el plan de gestión integral de residuos en el cual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 18 de 129

	aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como, un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto 2981 de 2013.		establece el manejo adecuado de los residuos generados. Adicionalmente, presentan el registro fotográfico que evidencia de la adecuada separación de los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos generados. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025 Contenedores_manejo_residuos_enero 2026*
4	Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias de la operación, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material reciclable a entidades u organizaciones de recicladores que realicen el correcto aprovechamiento.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el plan de gestión integral de residuos, en el cual establece que los residuos no aprovechables se entregan tres veces durante la semana a la empresa que realiza la recolección de estos. Para el mes de enero, el contratista presento el certificado de entrega de material aprovechable a la Asociación de recicladores igualdad y el derecho LIGDO. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025 Certificación Aprovechamiento Biotrends Enero 2026*
5	Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos propios del contratista que se utilicen en la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los siguientes vehículos: LJS913, SWS448, EQQ830 y LJT019; los cuales, se encuentran vigentes para el mes de enero de 2026. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025*
6	Presentar el permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental para el	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó la respuesta a solicitud de registro de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 19 de 129

	desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato, según aplique.		vertimientos con Radicado No. 2016ER142993 del 19-08-2016 por parte de la Secretaria de Ambiente en la cual determina lo siguiente: "*(...) Que el establecimiento BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, genera vertimientos provenientes del proceso de lavado de material de laboratorio de análisis de muestras y son descargados al sistema de alcantarillado público de la ciudad. Se dio la viabilidad para aceptar el registro de vertimientos generado por el establecimiento BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana* ***Avenida Carrera 72 No. 64F – 68*** *de la Localidad de* ***ENGATIVA.*** *Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que al referido establecimiento ha quedado registrado formalmente ante la Secretaría Distrital de Ambiente mediante: Consecutivo de Registro de Vertimientos No. SRHS-00648 del 09-11-2016. Así mismo, que el registro de vertimientos se mantendrá para las condiciones evaluadas y reportadas en el Radicado No. 2016ER142993 del 19-08-2016, mediante el cual se presentó la solicitud que fue evaluada como registro de vertimientos y las cuales pueden ser verificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en actividades de control y seguimiento ambiental. (...)".* Adicionalmente, presento el soporte de registro de caracterización de vertimientos a la empresa de Acueducto agua y alcantarillado de Bogotá. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025* *Reporte de vertimientos_2025*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 20 de 129

7	Presentar los documentos que acrediten la prestación del servicio para la toma de muestras y análisis microbiológico otorgado por la entidad competente.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el soporte de acreditación de la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -, el cual fue otorgado el 28/07/2016 y renovado el 28/07/2024. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025*
8	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó los soportes ambientales de manera digital, garantizando el cumplimiento de la política cero papel establecida por la entidad. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025*
9	Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones ambientales, diez (10) días calendario, posteriores a la divulgación de buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del PIGA y quince (15) días antes de finalizar el contrato.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe ambiental inicial junto con los soportes que evidencian el cumplimiento de cada una de las obligaciones del componente ambiental. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Informe_Ambiental_inicial_cto_9151_2025*
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	

2.4 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-844397795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 21 de 120

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el pago con los soportes respectivos.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de ejecución del mes de enero, radicado a la SDIS el día 11 de febrero de 2026, con número de radicado E2026011570, facturas No. C-113199 Y C-113200. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE ACTIVIDADES N°7 *CERT_PARAFISCALES_ENE_2026* Factura_ C-113199 Factura_ C-113200
2	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.	SATISFACTORIO	El Contratista presentó soportes de pago de salarios y prestaciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato. “**No se realiza la publicación de esta información en la plataforma SECOP II, dado que estos documentos contienen información sensible.” Estos documentos se encuentran cargados en el link 7_Enero
3	Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato	SATISFACTORIO	El contratista presentó el informe de ejecución donde se evidencia control del estado físico y financiero, para el período de enero de 2026 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N°7
4	Las demás descritas en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones descritas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 22 de 129

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones financieras y administrativas inherentes a la naturaleza del contrato 9151/2025

2.5 OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.	SATISFACTORIO	El contratista realizó la organización documental y administración de los documentos producto de la ejecución contractual. Por medio del Sharepoint Drive creado por Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se incorporaron los documentos de ejecución contractual del período en mención. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7
2	Mantener actualizados los archivos requeridos para la verificación de la ejecución contractual (actas de toma de muestra, documentos u órdenes de servicio, análisis microbiológicos, correos enviados a los contratistas, asociados o comitentes vendedores), en el Sharepoint, Drive u otra plataforma tecnológica virtual establecida por la SDIS.	SATISFACTORIO	El contratista mantuvo actualizado los archivos requeridos para la verificación. Por medio del Sharepoint Drive creado por Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se incorporaron los documentos de ejecución contractual del período en mención. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7
3	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la	SATISFACTORIO	Durante el período, no se produjeron daños en la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 23 de 129

	documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.		
4	Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.	SATISFACTORIO	El contratista mantuvo absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales.
5	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	NO APLICA	El contrato 9151 de 2025 se encuentra en ejecución por lo tanto no aplica la obligación contractual.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones de gestión documental inherentes a la naturaleza del contrato 9151/2025.

2.6 OBLIGACIONES COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal	SATISFACTORIO	Se suministraron a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos, contando con los registros de entrega

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 24 de 129

	requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.		correspondientes y garantizando que las especificaciones se ajustaran a la naturaleza de las actividades realizadas. El formato es aplicado por el laboratorio Biotrends laboratorios SAS. F-TH-006 Entrega de elementos de protección personal al personal analista que toman ítems (Formato de Biotrends laboratorios SAS) El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
2	Programación para realizar las inspecciones pertinentes, como mecanismo de identificación temprana de condiciones inseguras en los lugares de ejecución contractual.	SATISFACTORIO	El contratista programo y realizo las inspecciones pertinentes, como mecanismo de identificación temprana de condiciones inseguras en los lugares de ejecución contractual. El formato es aplicado por el laboratorio Biotrends laboratorios SAS. F-CM-010 Inspección de BPL y dotación a analistas técnicos de ensayo. (Formato de Biotrends laboratorios SAS) ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
3	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros.	SATISFACTORIO	Se aseguraron las áreas de trabajo libres de obstáculos, manteniendo condiciones de higiene, orden y aseo, lo que facilitó el desarrollo de las actividades y promovió espacios de trabajo seguros. El formato es aplicado por el laboratorio Biotrends laboratorios SAS. F-TH-039 Inspección de áreas técnicas. (Formato de Biotrends laboratorios SAS) ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
4	Garantizar el uso adecuado de herramientas y equipos según su naturaleza y condiciones de fabricación. No debe usar herramientas hechizas ni con deterioro evidente que genere riesgo durante su utilización.	SATISFACTORIO	Se garantizó el uso adecuado de las herramientas y equipos conforme a su naturaleza y condiciones de fabricación, evitando el uso de herramientas hechizas o con deterioro evidente que pudiera generar riesgo durante su utilización. Certificados de capacitación y entrenamiento a analistas técnicos, que avalan las actividades y protocolos a ejecutar. ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
5	Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos	SATISFACTORIO	Se garantizo la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 25 de 129

	de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades.		sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades. Certificados de capacitación y entrenamiento a analistas técnicos, que avalan las actividades y protocolos a ejecutar. ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
6	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	NO APLICA	Para el presente mes no se reportó ni incidentes ni accidentes de SST.
7	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente anexo técnico.	SATISFACTORIO	El contratista divulgó, respetó y aseguró el cumplimiento, entre sus empleados, de las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el presente anexo técnico. Lista de asistencia Formato F-AS-003 ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
8	El Contratista debe garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores. El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de protección necesarios.	SATISFACTORIO	El Contratista garantizo el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores. F-TH-006 Entrega de elementos de protección personal al personal analista que toman ítems. ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
9	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la	SATISFACTORIO	Para el presente mes el Contratista no incumplió las normas de seguridad industrial establecidas por la SDIS. Cuando aplique se dará trámite al Formato F-DT-009 Trabajo no conforme, teniendo en cuenta el incumplimiento reportado eventualmente por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 26 de 129

	administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.		
10	Destinar espacios o recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas.	SATISFACTORIO	El contratista destino espacios o recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas. Analistas técnicos deben atender las recomendaciones generales en términos de BPL, dadas en el procedimiento P-CM-001 Toma de ítems de ensayo. ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
11	El Contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	SATISFACTORIO	El contratista capacita al personal analista contratado en los temas referentes a SST y asume toda responsabilidad y riesgos que se generen en el desempeño de las labores de sus empleados. Esta capacitación se realiza en la inducción y reinducción del SG-SST. F-TH-008 Inducción o reinducción. F-TH-009 Evaluación de capacitación / Charla informativa ENE_2026_ACTAS_VISITA_SUPERVISION
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones de gestión documental inherentes a la naturaleza del contrato 9151/2025.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir garantizando los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano, ambiental, documental y demás que se requieran para la ejecución del contrato 9151/2025, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NINGUNA

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-02	2026/02/12	$25.874.700
PENSIÓN	2026-01	2026/02/12	$91.863.200
ARL	2026-01	2026/02/12	$14.379.600
PARAFISCALES	2026-01	2026/02/12	$23.972.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 27 de 120

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento de los compromisos generales y específicos pactados, en términos de calidad y oportunidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
El equipo de supervisión de la Subdirección de Abastecimiento no evidencia riesgos en el manejo de los recursos

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI __ NO (X) (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8.1. MATRIZ OPRS

Para el presente periodo no se realizaron OPRS

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN? *

SI (X)	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Acta de supervisión ENE 2026 • Certificación IMPUESTOS ENE 2026 • Certificación revisora fiscal ENE 2026 • Certificado disposición residuos ENE 2026 • Cronograma ENE 2026 • INFORME SDIS ENE 007-2026 • SDIS Reporte resultados ENERO 2026 • Radicado ENE 2026 informe 11-02-26 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME DE EJECUCIÓN N° 7	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI (X)	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

A continuación, se presenta el cronograma enviado al contratista Biotrends laboratorios SAS y su ejecución, evidenciándose que, para comedores comunitarios en el ítem pulpa de fruta, de los 132 comedores se realizó la toma a 115 ya que los 17 restantes manejaban fruta picada, para el cabildo indígena Kiwcha no se realizó la toma del ítem de ensayo harina ya que se autorizó un intercambio, por lo tanto, no tenia en el punto ningún tipo de harina para su toma.

Operaciones / Convenios	Cronograma	Ejecutado
CARNE DE RES	8	8
CARNE DE CERDO	4	4
POLLO	4	4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260216-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 28 de 129

LÁCTEOS	20	20
PANADERÍA	10	10
VÍVERES Y ABARROTES	3	3
CANASTAS Y PAQUETES DE CONTINGENCIA	2	2
CABILDOS INDÍGENAS	10	9
REFRIGERIOS	3	3
COMEDORES	666	655

El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación:

INFORME DE EJECUCIÓN N° 7
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES I.zip
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES II.zip
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES III.zip
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES V
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VI
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VII
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES VIII
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES IX
ENE_ANALISIS_MICRO_COMEDORES X
ENE_ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NO APLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/02/2026

_____

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
SUPERVISOR DEL CONTRATO 9151/2025
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Elaboró: Cristian Camilo Casallas Abril - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento
Laura Carolina Corredor - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento

Elaboró y Revisó:
Diego Felipe Oliveros Real - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 29 de 120

INFORME MENSUAL SDIS N° 007-26

INFORME MICROBIOLÓGICO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026

CONTRATO 9151 DE 2026

INFORME ELABORADO POR BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

Fecha de elaboración: 2026-FEB-09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 30 de 120

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 31 de 120

TABLAS

Tabla 1. Modalidades establecidas SDIS

Tabla 2. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad

Tabla 3. Reporte general de ítems tomados y parámetros analizados por localidad "Comedores comunitarios"

Tabla 4. Reporte general de cumplimiento por microorganismo – comedores comunitarios

Tabla 5. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Antonio Nariño

Tabla 6. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Barrios Unidos

Tabla 7. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Bosa

Tabla 8. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Chapinero

Tabla 9. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Ciudad Bolívar

Tabla 10. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Engativá

Tabla 11. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Fontibón

Tabla 12. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Kennedy

Tabla 13. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad La Candelaria

Tabla 14. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Los Mártires

Tabla 15. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Puente Aranda

Tabla 16. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Rafael Uribe Uribe

Tabla 17. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad San Cristóbal

Tabla 18. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Santa Fe

Tabla 19. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Suba

Tabla 20. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Tunjuelito

Tabla 21. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usaquén

Tabla 22. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usme

Tabla 23. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS PLANTA

Tabla 24. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS RUTA

Tabla 25. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA ABARROTES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 32 de 120

Tabla 26. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE CERDO
Tabla 27. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE CERDO
Tabla 28. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE RES
Tabla 29. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE RES
Tabla 30. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA LÁCTEOS
Tabla 31. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA LÁCTEOS
Tabla 32. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA PANADERÍA
Tabla 33. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA POLLO
Tabla 34. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA POLLO
Tabla 35. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo CABILDOS INDIGENAS
Tabla 36. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO
Tabla 37. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA
Tabla 38. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
Tabla 39. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
Tabla 40. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA AMBIKA PIJAO
Tabla 41. Reporte general de ítems tomados y analizados CANASTAS Y PAQUETES
Tabla 42. Reporte general de ítems tomados y analizados REFRIGERIOS
Tabla 43. Remuestreos ENE 2026
Tabla 44. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Aerobios mesófilos
Tabla 45. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Coliformes totales
Tabla 46. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Mohos y Levaduras
Tabla 47. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Escherichia coli
Tabla 48. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Salmonella spp.
Tabla 49. Cumplimiento cronograma ENE 2026
Tabla 50. Socialización de resultados ENE 2026
Tabla 51. Relación de cambios en área de Logística y Operaciones ENE 2026
Tabla 52. Ejecución financiera Contrato 9151-2025
Tabla 53. Obligaciones varias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 33 de 129

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO

Informar a Secretaría Distrital de Integración Social **SDIS,** acerca de los resultados de los análisis microbiológicos obtenidos de los ítems de ensayo tomados y procesados, dentro del contexto del Contrato **9151-2025** entre la SDIS y Biotrends Laboratorios S.A.S., con el fin de evaluar la calidad e inocuidad de los alimentos y preparaciones entregados a los beneficiarios en las diferentes modalidades establecidas (Comedores comunitarios, Canastas y paquetes alimentarios, Cabildos indígenas, Refrigerios, Suministros de Planta y Ruta).

1.2. ALCANCE

Incluye los productos analizados correspondientes a materias primas, producto terminado, agua potable de proceso, control de planta (frotis de manos y superficies), con los respectivos resultados microbiológicos obtenidos para las modalidades de (Comedores comunitarios, Canastas y Paquetes alimentarios, Cabildos Indígenas, Refrigerios, Suministros de Planta y Ruta), en la ciudad de Bogotá, donde se realizan las respectivas tomas de ítems de ensayo en cualquiera de sus diferentes etapas de proceso, desde la producción hasta el consumo, atendiendo el cronograma establecido por la SDIS para el periodo mensual de ENE de 2026.

1.3. METODOLOGIA

Planificación para toma de ítems de ensayo según cronograma aprobado por la SDIS para las siguientes modalidades:

Tabla 1. Modalidades establecidas SDIS

<table>
<tr><th>N°</th><th colspan="2">MODALIDAD</th><th colspan="2">DETALLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="2">COMEDORES COMUNITARIOS</td><td>Comedores comunitarios</td><td>IDIPRON</td></tr>
<tr><td rowspan="6">2</td><td rowspan="6">SUMINISTROS</td><td>Pollo</td><td rowspan="6">PLANTA</td><td rowspan="6">RUTA</td></tr>
<tr><td>Carne Res</td></tr>
<tr><td>Carne Cerdo</td></tr>
<tr><td>Abarrotes</td></tr>
<tr><td>Panadería</td></tr>
<tr><td>Lácteos</td></tr>
<tr><td>3</td><td colspan="2">CANASTAS Y PAQUETES</td><td colspan="2">Básicas</td></tr>
<tr><td rowspan="5">4</td><td colspan="2" rowspan="5">CABILDOS INDIGENAS</td><td colspan="2">KICHWA</td></tr>
<tr><td colspan="2">AMBIKA PIJAO</td></tr>
<tr><td colspan="2">INGA BOGOTÁ</td></tr>
<tr><td colspan="2">MUISCA DE SUBA</td></tr>
<tr><td colspan="2">MUISCA DE BOSA</td></tr>
<tr><td>5</td><td colspan="2">REFRIGERIOS</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

Toma de ítems de ensayo y contramuestras in situ por parte del analista profesional de Biotrends Laboratorios, en los diferentes puntos de preparación y distribución de los alimentos, de acuerdo con cronograma establecido por la SDIS de manera mensual y posterior diligenciamiento de formatos de remisión F-CM-006 y F-CM-017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 34 de 120

2. EJECUCIÓN DEL MES

De acuerdo con la información reportada en la matriz "SDIS Reporte resultados ENE 2026.xls", los resultados discriminados por modalidad son los siguientes:

Tabla 2. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad

MODALIDAD				CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS	CANTIDAD TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS
Comedores comunitarios				**649**	**2461**
REMUESTREO	**BOSA**	**PORVENIR**		**1**	**4**
	FONTIBON	**FLANDES**		**5**	**15**
SUMINISTROS	**PLANTA**	Abarrotes		**3**	**12**
		Carne de cerdo		**2**	**10**
		Carne de res		**4**	**20**
		Lácteos	(3*n:5)	**15**	**65**
		Panadería	(2*n:5)	**10**	**35**
		Pollo		**3**	**9**
	RUTA	Abarrotes		**0**	**0**
		Carne de cerdo		**2**	**15**
		Carne de res		**4**	**22**
		Lácteos	(1*n:5)	**5**	**25**
		Panadería		**0**	**0**
		Pollo		**1**	**3**
CABILDOS CANASTAS REFRIGERIOS	**Cabildos indígenas**			**9**	**51**
	Canastas y paquetes			**2**	**11**
	Refrigerios			**3**	**8**
Muestra nueva				**0**	**0**
TOTAL				**718**	**2766**

2.1. INFORME DE RESULTADOS

2.1.1. Reporte de resultados pendientes del mes anterior

No hay resultados pendientes del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 35 de 120

2.1.2. Reporte general de resultados modalidad COMEDORES COMUNITARIOS

Tabla 3. Reporte general de ítems tomados y parámetros analizados por localidad "Comedores comunitarios"

LOCALIDAD	CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS	CANTIDAD DE PARÁMETROS ANALIZADOS
Antonio Nariño	5	19
Barrios Unidos	5	19
Bosa	76	288
Chapinero	14	53
Ciudad Bolívar	100	379
Engativá	24	91
Fontibón	20	75
Kennedy	63	239
La Candelaria	8	30
Los Mártires	10	38
Puente Aranda	20	76
Rafael Uribe Uribe	60	228
San Cristóbal	57	216
Santa Fe	34	129
Suba	33	125
Tunjuelito	25	95
Usaquén	20	76
Usme	75	285
SUBTOTAL	**649**	**2461**

REMUESTREOS		
BOSA - PORVENIR	1	4
FONTIBON - FLANDES	5	15
TOTAL	**655**	**2480**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 36 de 120

Tabla 4. Reporte general de cumplimiento por microorganismo modalidad "Comedores comunitarios"

LOCALIDADES VISITADAS		18			REMUESTREO		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		649					
TOTAL DE COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		49					
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARAMETOS NO CONFORMES	CUMPLE	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARAMETOS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	135	37	72,6%		0	100,0%
	Mohos (M) y Levaduras (L)	250	8	96,8%	1	0	100,0%
	Coliformes Totales	270	18	93,3%		0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	379	1	99,7%	6	0	100,0%
	Bacillus Cereus	132	0	100,0%		0	100,0%
	E.coli	649	1	99,8%	6	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	379	0	100,0%	6	0	100,0%
	Staphylococcus coagulasa +	267	0	100,0%		0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**2461**	**65**	**97,4%**	**19**	**0**	**100,0%**

Tabla 5. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Antonio Nariño

LOCALIDAD		Antonio Nariño		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		5		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARAMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Coliformes totales	2	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	3	0	100,0%
	Bacillus cereus	1	0	100,0%
	E. coli	5	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	3	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	2	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**19**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 37 de 120

Tabla 6. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Barrios Unidos

LOCALIDAD		Barrios Unidos		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		5		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARAMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Coliformes totales	2	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	3	0	100,0%
	Bacillus cereus	1	0	100,0%
	E. coli	5	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	3	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	2	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**19**	**0**	**100,0%**

Tabla 7. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Bosa

LOCALIDAD		Bosa		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		76		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		PARQUES DE BOGOTA VILLA EMMA BOSQUES DE MARYLAND (2) BOSA PORVENIR (3) SAN PEDRO		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	16	4	75,0%
	Coliformes totales	32	2	93,8%
	Mohos y Levaduras	30	2	93,3%
PATÓGENOS	Salmonella spp	44	0	100,0%
	Bacillus cereus	15	0	100,0%
	E.coli	76	1	98,7%
	Listeria monocytogenes	44	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	31	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		288	9	96,9%

PORVENIR		
REMUESTREO PULPA FRUTA		FECHA
CANT	1	20/01/2026
PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
		100,0%
		100,0%
1	0	100,0%
1	0	100,0%
		100,0%
1	0	100,0%
1	0	100,0%
		100,0%
4	0	100,0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 38 de 120

INFO	FECHA TOMA ÍTEM	CODIGO	OPERACIÓN	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESULTADO	ESPECIF	UNIDAD	ESTADO
INICIAL	2026-01-14	2610707	BOSA - PORVENIR	MP: PULPA FRUTA MANGO SIN TRATAMIENTO TERMICO	Escherichia coli	160	m:<10	UFC/g o mL	NO CUMPLE
REMUESTREO	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MP: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Escherichia coli	<10	m:<10	UFC/g o mL	CUMPLE
	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	<10	m:1000 - M:3000	UFC/g o mL	
	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	

Tabla 8. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Chapinero

LOCALIDAD		Chapinero		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		14		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	3	0	100,0%
	Coliformes totales	6	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	5	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	8	0	100,0%
	Bacillus cereus	3	0	100,0%
	E. coli	14	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	8	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	6	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		53	0	100,0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 39 de 120

Tabla 9. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Ciudad Bolívar

LOCALIDAD		Ciudad Bolívar		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		100		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		PERDOMO (2) SAN FRANCISCO (2) SAN JOAQUIN (3) LA ESTRELLA (2) LOS ALPES (2) MIRADOR DEL PARAISO PARAÍSO LOS LUCEROS JUAN PABLO II ARBORIZADORA LIMONAR BELLA FLOR		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	21	11	47,6%
	Coliformes totales	42	6	85,7%
	Mohos y Levaduras	39	1	97,4%
PATÓGENOS	Salmonella spp	58	0	100,0%
	Bacillus cereus	20	0	100,0%
	E. coli	100	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	58	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	41	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		379	18	95,3%

Tabla 10. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Engativá

LOCALIDAD		Engativá		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		24		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	5	0	100,0%
	Coliformes totales	10	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	9	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	14	0	100,0%
	Bacillus cereus	5	0	100,0%
	E. coli	24	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	14	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	10	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		91	0	100,0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 40 de 120

Tabla 11. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Fontibón

LOCALIDAD		Fontibón			FLANDES LOCALIDAD FONTIBÓN		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		20			REMUESTREO JUGO TOMATE DE ARBOL		FECHA
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		PRADOS DE ALAMEDA ZONA FRANCA FLANDES LA GIRALDA (2) SELVA DORADA			CANT	1 X N5	15/01/2026
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	5	3	40,0%			100,0%
	Coliformes totales	10	2	80,0%			100,0%
	Mohos y Levaduras	5	0	100,0%			100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	10	1	90,0%	5	0	100,0%
	Bacillus cereus	5	0	100,0%			100,0%
	E.coli	20	0	100,0%	5	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	10	0	100,0%	5	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	10	0	100,0%			100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		75	6	92,0%	15	0	100,0%

INFO	FECHA TOMA ÍTEM	CODIGO	OPERACIÓN	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESULTADO	ESPECIF	UNIDAD	ESTADO
INICIAL	5/01/2026	26-00243	FONTIBON - FLANDES	PT: SORBETE DE GUANABANA	Salmonella sp.	Presencia	Ausencia	/ 25 g o mL	NO CUMPLE
REMUESTREO	2026-01-15	2610899_A	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	CUMPLE
	2026-01-15	2610899_A	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_A	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_B	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_B	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_B	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_C	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Recuento de Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_C	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_C	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_D	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_D	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_D	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_E	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_E	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_E	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 41 de 120

Tabla 12. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Kennedy

LOCALIDAD		Kennedy		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		63		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		TIMIZA (3) EL CARMELO AMPARO CAÑIZALEZ (3) ALQUERIA LA FRAGUA		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	13	3	76,9%
	Coliformes totales	26	2	92,3%
	Mohos y Levaduras	24	3	87,5%
PATÓGENOS	Salmonella spp	37	0	100,0%
	Bacillus cereus	13	0	100,0%
	E. coli	63	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	37	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	26	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		239	8	96,7%

Tabla 13. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad La Candelaria

LOCALIDAD		La Candelaria		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		8		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		BELEN SANTA BARBARRA		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	2	2	0,0%
	Coliformes totales	4	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	4	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	E. coli	8	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	4	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	4	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		30	2	93,3%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 42 de 120

Tabla 14. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Los Mártires

LOCALIDAD		Los Mártires		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		10		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		SANTA FE		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	2	1	50,0%
	Coliformes totales	4	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	4	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	6	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	E. coli	10	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	6	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	4	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		38	1	97,4%

Tabla 15. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Puente Aranda

LOCALIDAD		Puente Aranda		
CANTIDAD DE ÍTEMS		20		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	4	0	100,0%
	Coliformes totales	8	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	8	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	12	0	100,0%
	Bacillus cereus	4	0	100,0%
	E. coli	20	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	12	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	8	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		76	0	100,0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 43 de 120

Tabla 16. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Rafael Uribe Uribe

LOCALIDAD		Rafael Uribe Uribe		
CANTIDAD DE ÍTEMS		60		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		PALERMO SUR AYACUCHO SAN AGUSTIN RESURECCION GOVAROVA PROVIDENCIA ALTA		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	12	5	58,3%
	Coliformes totales	24	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	24	1	95,8%
PATÓGENOS	Salmonella spp	36	0	100,0%
	Bacillus cereus	12	0	100,0%
	E. coli	60	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	36	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	24	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**228**	**6**	**97,4%**

Tabla 17. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad San Cristóbal

LOCALIDAD		San Cristóbal		
CANTIDAD DE ÍTEMS		57		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		ATENAS (2) VEINTE DE JULIO (2) SANTA INES SAN MARTIN DE LOBA LA GLORIA LA ROCA		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	12	3	75,0%
	Coliformes totales	24	4	83,3%
	Mohos y Levaduras	23	1	95,7%
PATÓGENOS	Salmonella spp	33	0	100,0%
	Bacillus cereus	11	0	100,0%
	E. coli	57	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	33	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	23	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**216**	**8**	**96,3%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 44 de 129

Tabla 18. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Santa Fe

LOCALIDAD		Santa Fe		
CANTIDAD DE ÍTEMS		34		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		LA ALAMEDA		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	7	1	85,7%
	Coliformes totales	14	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	13	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	20	0	100,0%
	Bacillus cereus	7	0	100,0%
	E. coli	34	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	20	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	14	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**129**	**1**	**99,2%**

Tabla 19. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Suba

LOCALIDAD		Suba		
CANTIDAD DE ÍTEMS		33		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Aerobios mesófilos	7	0	100,0%
	Coliformes totales	14	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	12	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	19	0	100,0%
	Bacillus cereus	7	0	100,0%
	E. coli	33	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	19	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	14	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**125**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 45 de 120

Tabla 20. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Tunjuelito

LOCALIDAD		Tunjuelito		
CANTIDAD DE ÍTEMS		25		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aerobios mesófilos	5	0	100,0%
	Coliformes totales	10	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	10	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	15	0	100,0%
	Bacillus cereus	5	0	100,0%
	E. coli	25	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	15	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	10	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**95**	**0**	**100,0%**

Tabla 21. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Usaquén

LOCALIDAD		Usaquén		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		20		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		SANTA CECILIA BUENAVISTA ESTRELLITA VERBENAL		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aerobios mesófilos	4	4	0,0%
	Coliformes totales	8	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	8	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	12	0	100,0%
	Bacillus cereus	4	0	100,0%
	E. coli	20	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	12	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	8	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**76**	**4**	**94,7%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 46 de 120

Tabla 22. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Usme

LOCALIDAD		Usme		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		75		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		LA FISCALA ALASKA		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aerobios mesófilos	15	0	100,0%
	Coliformes totales	30	2	93,3%
	Mohos y Levaduras	30	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	45	0	100,0%
	Bacillus cereus	15	0	100,0%
	E. coli	75	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	45	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	30	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**285**	**2**	**99,3%**

2.1.3. Reporte general de resultados modalidad SUMINISTROS PLANTA – RUTA

Tabla 23. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS PLANTA

TOTAL SUMINISTROS PLANTA			ÍTEMS TOMADOS	37
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	E. coli genérico	9	0	100,0%
	Coliformes totales	5	3	40,0%
	Mohos	20	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	7	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	26	0	100,0%
	E. coli	27	0	100,0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	6	0	100,0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 47 de 129

	E. coli STEC (BIG SIX)	6	0	100,0%
	E. coli O157:H7	6	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	15	0	100,0%
	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	3	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	15	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**151**	**3**	**98,0%**

Tabla 24. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS RUTA

TOTAL SUMINISTROS RUTA			**ÍTEMS TOMADOS**	**12**
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	E. coli genérico	9	0	100,0%
	Mohos	5	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	14	0	100,0%
	E. coli O157:H7	7	0	100,0%
	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	1	0	100,0%
	E. coli	5	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	5	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	5	0	100,0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	7	1	85,7%
	E. coli STEC (BIG SIX)	7	1	85,7%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**65**	**2**	**96,92%**

NOTA: Pendiente programar remuestreo de producto No Conforme Cód. 2617493

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 48 de 120

Tabla 25. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS PLANTA ABARROTES

SUMINISTROS PLANTA ABARROTES			ÍTEMS TOMADOS	3
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	Escherichia coli	2	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**12**	**0**	**100,0%**

Tabla 26. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE CERDO

SUMINISTROS PLANTA CARNE DE CERDO			ÍTEMS TOMADOS	2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100,0%
	E. coli O157:H7	2	0	100,0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	2	0	100,0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	2	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**10**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 49 de 120

Tabla 27. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE CERDO

SUMINISTROS RUTA CARNE DE CERDO			ÍTEMS TOMADOS	2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	3	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	3	0	100,0%
	E. coli O157:H7	3	0	100,0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	3	0	100,0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	3	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**15**	**0**	**100,0%**

Tabla 28. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE RES

SUMINISTROS PLANTA CARNE DE RES			ÍTEMS TOMADOS	4
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	4	0	100,0%
PATÓGENOS	E. coli O157:H7	4	0	100,0%
	Salmonella spp.	4	0	100,0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	4	0	100,0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	4	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**20**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 50 de 120

Tabla 29. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE RES

SUMINISTROS RUTA CARNE DE RES			ÍTEMS TOMADOS	4
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	5	0	100,0%
PATÓGENOS	E. coli O157:H7	4	0	100,0%
	Salmonella spp.	5	0	100,0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	4	1	75,0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	4	1	75,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**22**	**2**	**90,91%**

NOTA: Pendiente programar remuestreo de producto No Conforme Cód. 2617493

Tabla 30. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA LÁCTEOS

SUMINISTROS PLANTA LÁCTEOS			ÍTEMS TOMADOS (3x n:5)	15
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Coliformes	5	3	40,0%
	Mohos	10	0	100,0%
	Mohos (M) y Levaduras (L)	5	0	100,0%
PATÓGENOS	Escherichia coli	15	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	10	0	100,0%
	Salmonella spp.	10	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	10	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**65**	**3**	**95,4%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 51 de 120

Tabla 31. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA LÁCTEOS

SUMINISTROS RUTA LÁCTEOS			ÍTEMS TOMADOS (1x n:5)	5
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	5	0	100,0%
PATÓGENOS	E. coli	5	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	5	0	100,0%
	Salmonella spp.	5	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	5	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**25**	**0**	**100,0%**

Tabla 32. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA PANADERIA

SUMINISTROS PLANTA PANADERÍA			ÍTEMS TOMADOS (2x n:5)	10
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	10	0	100,0%
PATÓGENOS	Escherichia coli	10	0	100,0%
	Listeria monocytogenes	5	0	100,0%
	Salmonella spp.	5	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	5	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**35**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 52 de 120

Tabla 33. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA POLLO

SUMINISTROS PLANTA POLLO			ÍTEMS TOMADOS	3
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	3	0	100,0%
PATÓGENOS	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	3	0	100,0%
	Salmonella spp.	3	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**9**	**0**	**100,0%**

Tabla 34. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA POLLO

SUMINISTROS RUTA POLLO			ÍTEMS TOMADOS	1
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	1	0	100,0%
PATÓGENOS	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	1	0	100,0%
	Salmonella spp.	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**3**	**0**	**100,0%**

2.1.4. Reporte general de resultados modalidad CABILDOS INDIGENAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 53 de 120

Tabla 35. Reporte general de cumplimiento por microorganismo CABILDOS INDIGENAS

TOTAL CABILDOS INDIGENAS		ÍTEMS TOMADOS		9
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Aerobios mesófilos	5	0	100,0%
	Coliformes totales	5	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	9	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	9	0	100,0%
	Escherichia coli	4	0	100,0%
	Coliformes fecales	5	0	100,0%
	Bacillus cereus	9	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	5	0	100,0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**51**	**0**	**100,0%**

Tabla 36. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO

KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO		ÍTEMS TOMADOS		1
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Coliformes totales	1	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100,0%
	Coliformes fecales	1	0	100,0%
	Bacillus cereus	1	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**7**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 54 de 126

Tabla 37. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ

CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Coliformes totales	1	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100,0%
	Escherichia coli	1	0	100,0%
	Coliformes fecales	1	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100,0%**

Tabla 38. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Coliformes totales	1	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100,0%
	Escherichia coli	1	0	100,0%
	Coliformes fecales	1	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 55 de 120

Tabla 39. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Coliformes totales	1	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100,0%
	Escherichia coli	1	0	100,0%
	Coliformes fecales	1	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100,0%**

Tabla 40. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA AMBIKA PIJAO

CABILDO INDIGENA AMBIKA PIJAO		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**PARÁMETROS ANALIZADOS**	**PARÁMETROS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Coliformes totales	1	0	100,0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100,0%
	Escherichia coli	1	0	100,0%
	Coliformes fecales	1	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 56 de 120

2.1.5. Reporte general de resultados modalidad CANASTAS Y PAQUETES

Tabla 41. Reporte general de ítems tomados y analizados CANASTAS Y PAQUETES

CANASTAS Y PAQUETES		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADOR	Aerobios mesófilos	1	0	100,0%
	Mohos (M) y Levaduras (L)	2	0	100,0%
	Coliformes totales	1	0	100,0%
PATÓGENOS	E. coli	1	0	100,0%
	Coliformes fecales	1	0	100,0%
	Salmonella spp	2	0	100,0%
	Bacillus cereus	2	0	100,0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100,0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100,0%**

2.1.6. Reporte general de resultados modalidad REFRIGERIOS

Tabla 42. Reporte general de ítems tomados y analizados REFRIGERIOS

REFRIGERIOS		ÍTEMS TOMADOS		3
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADOR	Recuento de mohos	2	0	100,0%
PATÓGENOS	E. coli	2	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	1	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	1	0	100,0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**8**	**0**	**100,0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 57 de 120

2.2. INFORME DE REMUESTREOS

En el mes de ENE de 2026, se presentaron los siguientes remuestreos:

Tabla 43. Remuestreos ENE 2026

INFO	FECHA TOMA ÍTEM	CODIGO	OPERACIÓN	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESULTADO	ESPECIF	UNIDAD	ESTADO
INICIAL	2026-01-14	2610707	BOSA - PORVENIR	MP: PULPA FRUTA MANGO SIN TRATAMIENTO TERMICO	Escherichia coli	160	m:<10	UFC/g o mL	NO CUMPLE
	5/01/2026	26-00243	FONTIBON - FLANDES	PT: SORBETE DE GUANABANA	Salmonella sp.	Presencia	Ausencia	/ 25 g o mL	
REMUESTREO	2026-01-15	2610899_A	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	CUMPLE
	2026-01-15	2610899_A	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_A	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_B	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_B	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_B	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_C	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Recuento de Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_C	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_C	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_D	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_D	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_D	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_E	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Escherichia coli	<10	m:10 - M:100	UFC/g o mL	
	2026-01-15	2610899_E	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-15	2610899_E	FLANDES	PT JUGO TOMATE DE ARBOL	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MP: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Escherichia coli	<10	m:<10	UFC/g o mL	
	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	<10	m:1000 - M:3000	UFC/g o mL	
	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Listeria monocytogenes	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	
	2026-01-20	2613353	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MANGO	Salmonella spp.	Ausente	m: Ausente	/25 g o mL	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 58 de 120

2.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.3.1. Análisis de resultados Comedores Comunitarios

Para el mes de ENE de 2026, se toman (649) ítems, a los cuales se le realiza análisis microbiológico a producto terminado (cocido proteico y jugos de fruta), materia prima (pulpas de fruta sin tratamiento térmico) y frotis de superficies y manos, para un total (2461) análisis microbiológicos realizados (Ver Tabla 3).

De los (649) ítems tomados en los (135) comedores visitados por cronograma dado por la SDIS, se reportó un total de (63) microorganismos indicadores distribuidos así: Aerobios mesófilos en (37) ítems analizados, Mohos y Levaduras en (8) ítems y Coliformes totales (18) ítems no conformes dando un cumplimiento general del 97.4%. (Ver Tabla 4.)

Así mismo, de los (135) comedores comunitarios visitados, en (2) dos comedores se reportó presencia de microorganismos patógenos (Salmonela spp y E. coli); los dos comedores en los que se reportó presencia de patógenos se encuentran Flandes de la localidad de Fontibón y el comedor de Porvenir de la localidad de Bosa.

(Ver Tabla 7. y Tabla 11).

Para los comedores que presentaron presencia tanto de microorganismos indicadores como patógenos, se les deben establecer acciones correctivas con el objeto de subsanar su prevalencia, de manera que minimicen su presencia dentro de las áreas de proceso, (Ver Tablas 44 a 48 del presente informe).

Así mismo, se deben establecer acciones de supervisión que conlleven a mejorar el control de los procesos y de Buenas Prácticas Higiénicas (BPM), que permitan asegurar la inocuidad de los productos elaborados.

El análisis de las posibles causas para la presencia de Aerobios mesófilos, Coliformes totales, Mohos y Levaduras. E. coli y Salmonella spp. se detalla en las siguientes Tablas:

Tabla 44. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Aerobios mesófilos

TABLA	CODIGO	COMEDOR COMUNIT	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESUL	ESPECIF.	UNIDAD
7	2610010	PARQUES DE BOGOTA	FSL: CUCHILLO COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	590	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
7	2610065	VILLA EMMA	FSL: CUCHILLO COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	300	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
7	2610087	BOSQUES DE MARYLAND	FSL: CUCHILLO COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	340	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
7	2610704	PORVENIR	FSL: CUCHILLO CORTE VERDURAS - HIPOCLORITO SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2611041	PERDOMO	FSL: CUCHILLO CORTE DE VERDURA - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2611163	SAN FRANCISCO	FSL: CUCHILLO - PICAR - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	270	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 59 de 120

TABLA	CODIGO	COMEDOR COMUNIT	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESUL	ESPECIF.	UNIDAD
9	2611174	ARBORIZADORA	FSL: CUCHILLO - PICAR - HIPOCLORITO - ZEUS	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2611201	BELLA FLOR	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	140	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2611211	LOS ALPES	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2611223	MIRADOR DEL PARAISO	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2611230	PARAISO	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2612658	LOS LUCEROS	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	740	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2612691	JUAN PABLO II	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Aerobios Mesófilos	90	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2612700	SAN JOAQUIN	FSL: CUCHILLO - QUESOS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
9	2612711	LA ESTRELLA	FSL: CUCHILLO - FRUTAS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	230	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
11	26-00325	PRADOS DE ALAMEDA	FSL CUCHILLO - CORTE DE VERDURAS	Aerobios Mesófilos	100	Máx. 50	UFC/100 cm² o unidad
11	26-00335	ZONA FRANCA	FSL CUCHILLO - CORTE DE VERDURAS	Aerobios Mesófilos	90	Máx. 50	UFC/100 cm² o unidad
11	26-00246	LA GIRALDA	FSL CUCHILLO - COCINA	Aerobios Mesófilos	70	Máx. 50	UFC/100 cm² o unidad
12	2611073	ALQUERIA LA FRAGUA	FSL: CUCHILLO - CORTE VERDURA - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	1300	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
12	2610694	TIMIZA	FSL: CUCHILLO - CORTE VERDURAS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
12	2610763	AMPARO CAÑIZALEZ	FSL: CUCHILLO - CORTE VERDURAS - HIPOCLORITO - ORIÓN	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
13	2611708	BELEN	FSL: CUCHILLO - PICAR - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	570	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
13	2611717	SANTA BARBARA	FSL: CUCHILLO - PICAR - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
14	2610950	SANTA FE	FSL: CUCHILLO BLANCO - COCINA CALIENTE - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	530	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
16	2611003	AYACUCHO	FSL: CUCHILLO - CORTE VERDURAS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	200	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
16	2611031	SAN AGUSTIN	FSL: CUCHILLO - CORTE VERDURAS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	1200	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
16	2611261	RESURRECCION	FSL: CUCHILLO - VERDURA - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	60	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
16	2611273	GOVAROVA	FSL: CUCHILLO - VERDURAS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	800	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
16	2611278	PROVIDENCIA ALTA	FSL: CUCHILLO - VERDURAS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	130	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
17	2611545	ATENAS	FSL: CUCHILLO - HIPOCLORITO	Aerobios Mesófilos	280	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
17	2611592	VEINTE DE JULIO	FSL: CUCHILLO - HIPOCLORITO	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
17	2612742	LA GLORIA	FSL: CUCHILLO CORTE VERDURAS - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	480	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad
18	2610978	LA ALAMEDA	FSL: CUCHILLO BLANCO - COCINA CALIENTE - HIPOCLORITO - ORION	Aerobios Mesófilos	>3000	Máx . 50	UFC/100 cm² o unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 60 de 120

TABLA	CODIGO	COMEDOR COMUNIT	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESUL	ESPECIF.	UNIDAD
21	26-00353	SANTA CECILIA	FSL CUCHILLO - COCINA CALIENTE	Aerobios Mesófilos	110	Máx. 50	UFC/100 cm² o unidad
21	26-00358	BUENAVISTA	FSL CUCHILLO BLANCO - COCINA CALIENTE	Aerobios Mesófilos	120	Máx. 50	UFC/100 cm² o unidad
21	26-00372	ESTRELLITA	FSL CUCHILLO BLANCO - COCINA CALIENTE	Aerobios Mesófilos	210	Máx. 50	UFC/100 cm² o unidad
21	26-00442	VERBENAL	FSL CUCHILLO NEGRO - COCINA CALIENTE	Aerobios Mesófilos	65	Máx. 50	UFC/100 cm² o unidad

La presencia de aerobios mesófilos en el proceso por encima de los máximos permitidos es indicador de:	
MEDIO AMBIENTE	- Generación de puntos muertos y/o biopelículas
	- Corrientes de aire del exterior con carga microbiana y/o esporas
	- Potencial presencia de bacterias patógenas
	- Temperatura de área elevada que propicia crecimiento microbiano
MAQUINARIA	- Deficiente limpieza y desinfección de equipos
	- Presencia de puntos muertos y/o biopelículas
MANO DE OBRA	- Manipulación higiénica inadecuada
	- Posible contaminación cruzada con alimentos
	- Prácticas deficientes en BPM
METODOS	- Prácticas inadecuadas de limpieza y desinfección
	- Falta de entrenamiento en operaciones de limpieza y desinfección
	- Desinfectantes preparados sin seguir recomendaciones de fabricante
	- Uso de agua sucia o contaminada
	- Manejo inadecuado de residuos en área operativa
MATERIALES	- Almacenamiento inadecuado de materias primas
	- Presencia de productos alterados
	- Materias primas contaminadas

Tabla 45. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Coliformes Totales

TABLA	CODIGO	COMEDOR COMUNITARIO	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESULTADO	ESPECIF.	UNIDAD
7	2610087	BOSQUES DE MARYLAND	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Coliformes Totales	210	0	UFC/100 cm² o unidad
7	2610096	BOSA	FML: CINDY ORTIZ - AUXILIAR DE COCINA - JABON ANTIBACTERTIAL - ORION	Coliformes Totales	30	0	UFC/2 manos
9	2611041	PERDOMO	FSL: CUCHILLO - CORTE DE VERDURA - HIPOCLORITO - ORION	Coliformes Totales	>1500	0	UFC/100 cm² o unidad
9	2611211	LOS ALPES	FSL: CUCHILLO - COCINA - HIPOCLORITO DE SODIO - ORION	Coliformes Totales	40	0	UFC/100 cm² o unidad
9	2612699	SAN JOAQUIN	FML: KARINA DEL VALLE - MANIPULADOR - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Coliformes Totales	70	0	UFC/2 manos
9	2612700	SAN JOAQUIN	FSL: CUCHILLO - QUESOS - DESINFECTANTE UTILIZADO. HIPOCLORITO - ORION	Coliformes Totales	40	0	UFC/100 cm² o unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 61 de 120

9	2612705	LIMONAR	FML: YULISA CORDOBA - MANIPULADOR - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Coliformes Totales	170	0	UFC/2 manos
9	2612710	LA ESTRELLA	FML: LUZ DARY MORENO - MANIPULADOR - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Coliformes Totales	20	0	UFC/2 manos
11	26-00246	LA GIRALDA	Frotis Superficie Post Limpieza y Desinfección CUCHILLO - COCINA	Coliformes Totales	<40	0	UFC/100 cm² o unidad
11	26-00251	SELVA DORADA	Frotis Manos Post Limpieza y Desinfección FABIO RONDON - AUXILIAR DE COCINA	Coliformes Totales	40	0	UFC/2 manos
12	2610763	AMPARO CAÑIZALEZ	FSL: CUCHILLO - CORTE DE VERDURAS - HIPOCLORITO - ORIÓN	Coliformes Totales	>1500	0	UFC/100 cm² o unidad
12	2610694	TIMIZA	FSL: CUCHILLO - CORTE DE VERDURAS - HIPOCLORITO - ORION	Coliformes Totales	1100	0	UFC/100 cm² o unidad
17	2611545	ATENAS	FSL: CUCHILLO - HIPOCLORITO	Coliformes Totales	250	0	UFC/100 cm² o unidad
17	2611592	VEINTE DE JULIO	FSL: CUCHILLO - HIPOCLORITO	Coliformes Totales	>1500	0	UFC/100 cm² o unidad
17	2612726	SANTA INES	FML: LUZ GOMEZ - AUXILIAR DE COCINA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Coliformes Totales	80	0	UFC/2 manos
17	2612731	SAN MARTIN DE LOBA	FML: FLOR VARGAS - AUXILIAR DE COCINA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Coliformes Totales	80	0	UFC/2 manos
22	2613309	LA FISCALA	FML: CAREN GAMBOA - COCINA FRIA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Coliformes Totales	390	0	UFC/2 manos
22	2613327	ALASKA	FML: ANGELICA RIVERA - COCINA FRIA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Coliformes Totales	50	0	UFC/2 manos

La presencia de Coliformes totales en el proceso por encima de los máximos permitidos es indicador de :	
MEDIO AMBIENTE	- Contaminación accidental del agua o reservorios
	- Carga microbiana alta en agua potable
MAQUINARIA	- Presencia por contaminación cruzada
	- Equipos mal lavados y desinfectados
MANO DE OBRA	- Indicador de manipulación NO higiénica
	- Malas prácticas higiénicas
METODOS	- Tratamiento de desinfección deficiente
	- Falta de acciones correctivas ante resultados de control diario de cloro residual
	- Contaminación posterior al tratamiento desde la planta de potabilización
MATERIALES	- Uso de agua reutilizada
	- Producto sin refrigerar expuesto al ambiente de área de cocina

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 62 de 126

Tabla 46. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Mohos y Levaduras

TABLA	CODIGO	COMEDOR COMUNITARIO	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESULTADO	ESPECIF.	UNIDAD
7	2610707	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SABOR A MANGO SIN TRATAMIENTO TERMICO	Mohos (M) y Levaduras (L)	<10(M) 5500(L)	m:1000 - M:3000	UFC/g o mL
7	26-02361	SAN PEDRO	FML: NANCI BUCARITO - AUXILIAR DE COCINA	Mohos (M) y Levaduras (L)	25	10	/ 2 manos
9	2611162	SAN FRANCISCO	FML: YOLANDA DIAZ - OPERARIA COCINA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Mohos (M) y Levaduras (L)	4(M) 35(L)	Máx 10	UFC/2 manos
12	2610766	AMPARO CAÑIZALEZ	MATERIA PRIMA: PULPA DE LULO	Mohos (M) y Levaduras (L)	1000(M) 33000 (L)	m:1000 - M:3000	UFC/g o mL
12	2610693	TIMIZA	FML: MARCELA BELTRAN - AUXILIAR DE COCINA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Mohos (M) y Levaduras (L)	50(M) <1(L)	Máx 10	UFC/2 manos
12	2610708	EL CARMELO	FML: DANIRYS MARTINEZ - AUXILIAR DE COCINA - JABÓN ANTIBACTERIAL - ORIÓN	Mohos (M) y Levaduras (L)	<1(M) 50(L)	Máx 10	UFC/2 manos
16	2610992	PALERMO SUR	FML: EMILCE MURCIA - AUXILIAR DE COCINA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Mohos (M) y Levaduras (L)	25(M) <1(L)	Máx 10	UFC/2 manos
17	2612746	LA ROCA	FML: ALBA NIÑO - AUXILIAR DE COCINA - JABON ANTIBACTERIAL - ORION	Mohos (M) y Levaduras (L)	20	Máx 10	UFC/2 manos

La presencia de mohos y levaduras en el proceso por encima de los máximos permitidos es indicador de :	
MEDIO AMBIENTE	- Ambiente de proceso sucio o contaminado
MAQUINARIA	- Deficiente limpieza e higienización en equipos de refrigeración
	- Fallas en temperaturas de equipo de refrigeración o congelación
MANO DE OBRA	- Manipulación inadecuada de materias primas
	- Contaminación cruzada indirecta con materias y/o productos
METODOS	- Falta de control en la recepción de materias primas
	- Baja calidad e inocuidad de materias primas
MATERIALES	- Almacenamiento inadecuado de materias primas
	- Rotación inadecuada de materias primas
	- Contaminación del ambiente donde se almacenan los alimentos
	- Contaminación cruzada directa entre productos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 63 de 126

Tabla 47. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Escherichia coli

TABLA	CODIGO	COMEDOR COMUNITARIO	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESULTADO	ESPECIF.	UNIDAD
7	2610707	PORVENIR	MATERIA PRIMA: PULPA DE FRUTA SABOR A MANGO SIN TRATAMIENTO TERMICO	Escherichia coli	160	m:<10	UFC/g o mL

La presencia de E. coli en el proceso por encima de los máximos permitidos es indicador de :	
MEDIO AMBIENTE	- Contaminación accidental del agua o reservorios
MAQUINARIA	- Contaminación cruzada por equipos sucios o mal higienizados
MANO DE OBRA	- Su presencia es indicador de manipulación NO higiénica
	- Contaminación cruzada indirecta (manos a producto)
METODOS	- Tratamiento de desinfección deficiente o inexistente
	- Falta de higienización durante manipulación y preparación de productos
	- Falta de acciones correctivas ante resultados de control diario de cloro residual
	- Falta de pasteurización de pulpa
MATERIALES	- Uso de agua reutilizada
	- Materia prima contaminada
	- Desinfección insuficiente de materia prima

Tabla 48. Análisis de causas en hallazgos ENE 2026 Comedores Comunitarios – Salmonella spp.

TABLA	CODIGO	COMEDOR COMUNITARIO	IDENTIFICACION ITEM ENSAYO	ANALISIS	RESULTADO	ESPECIF.	UNIDAD
11	26-00243	FLANDES	Producto terminado JUGO SORBETE DE GUANABANA	Salmonella sp.	Presencia	Ausencia	/ 25 g o mL

Microorganismo	**Su presencia en el proceso por encima de los máximos permitidos es indicador de:**
SALMONELLA	- Indicador de contaminación fecal
	- Contaminación por utensilios mal lavados y desinfectados
	- Contaminación cruzada
	- Materia prima contaminada
	- Uso agua contaminada
	- Superficies mal lavadas y desinfectadas
	- Mala manipulación de alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 64 de 120

2.3.2. Análisis de resultados Suministros Planta y Ruta

En las Tabla 23., se observa que, para la modalidad de Suministros Planta, se tomaron (37) ítems, a los cuales se les realizaron (151) análisis microbiológicos, con un cumplimiento general del 98.00% por presencia de coliformes totales en yogurt en la modalidad de suministros Planta Lácteos. Por otra parte, por lo demás, no hubo presencia de microorganismos patógenos.

Para la modalidad de Suministro Ruta Carnes de Res se evidenció presencia de E. coli STEC (Genes stx y eae) y presencia de E. coli STEC (BIG SIX) (Ver Tabla 29), dando un cumplimiento del 90.91%., por lo que se sugiere revisar los procesos productivos generales en términos de higiene, para minimizar la incidencia de microorganismos patógenos.

Al cierre del mes de enero de 2026, queda pendiente el remuestreo de la muestra en la modalidad de suministros Carne de Res.

2.3.3. Análisis de resultados Canastas y Paquetes alimentarios, Cabildos, Refrigerios

En la Tabla 35., se presenta el consolidado total de los análisis realizados a los Cabildos indígenas programados para la toma de ítems (Inga de Bogotá, Kichwa, Muisca de Suba, Muisca de Bosa y Ambika Pijao), a los que se tomaron (2) productos por cabildo, excepto en el Cabildo indígena de Kichwa, donde se tomó solo (1) un producto de los (2) que estaban programados, por falta de inventario de harina en dicho cabildo.

De los (9) ítems tomados en cabildos, se les realizaron (51) análisis microbiológicos, obteniéndose un cumplimiento microbiológico del 100%, con ausencia total tanto de microorganismos indicadores como patógenos.

En las Tablas 36, 37, 38, 39 y 40 se observan los resultados para cada uno de los cabildos en mención, lo que demuestra la implementación de BPM adecuadas en los procesos.

Para la modalidad de Canastas y Paquetes (Tabla 41), se tomaron (2) ítems a los cuales se les realizaron (11) once análisis microbiológicos, evidenciando un cumplimiento del 100% con ausencia total de microorganismos indicadores y patógenos.

Así mismo, en la modalidad de Refrigerios, (Tabla 42), se tomaron (3) ítems, a los cuales se les realizaron (8) ocho análisis microbiológicos, con cumplimiento microbiológico del 100%, con ausencia total de microorganismos indicadores y patógenos, incluyendo productos para pruebas de esterilidad comercial.

2.4. INFORME DE MUESTRAS NUEVAS

Para el mes de ENE de 2026 no se reporta solicitud por parte de supervisión de la SDIS para la toma de muestras nuevas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 65 de 120

2.5. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA MENSUAL

Tabla 49. Cumplimiento cronograma ENE 2026

PROGRAMAS		TOMA ITEMS PROGRAMADOS	TOMA ITEMS EJECUTADOS	% CUMPLE	OBSERVACIONES
Comedores comunitarios		**666**	**649**	**97,4%**	No se toman 17 ítems de PULPA porque en los comedores manejan fruta fresca
SUMINISTROS PLANTA	Abarrotes	**3**	**3**	**100%**	
	Carne de cerdo	**2**	**2**	**100%**	
	Carne de res	**4**	**4**	**100%**	
	Lácteos	**15**	**15**	**100%**	3 ítems por n=5
	Panadería	**10**	**10**	**100%**	2 ítems por n=5
	Pollo	**3**	**3**	**100%**	
SUMINISTROS RUTA	Carne de cerdo	**2**	**2**	**100%**	
	Carne de res	**4**	**4**	**100%**	Pendiente programar toma de ítems No Conforme
	Lácteos	**5**	**5**	**100%**	1 ítems por n=5
	Pollo	**1**	**1**	**100%**	
Cabildos indígenas	Kichwa	**2**	**1**	**50%**	No se toma harina de maíz por falta de inventario en el cabildo, se informa a la supervisión de la SDIS acerca de la novedad.
	Bosa	**2**	**2**	**100%**	
	Ambika Pijao	**2**	**2**	**100%**	
	Inga de Bogotá	**2**	**2**	**100%**	
	Suba	**2**	**2**	**100%**	
Canastas y paquetes		**2**	**2**	**100%**	
Refrigerios		**3**	**3**	**100%**	
TOTAL		**730**	**712**	**97,5%**	

2.6. ACOMPAÑAMIENTOS Y/O CHARLAS PEDAGÓGICAS

Con base en los resultados obtenidos en el mes de ENE de 2026, se realizarán los acompañamientos y/o charlas pedagógicas, atendiendo la programación y solicitudes de la supervisión de la SDIS.

2.7. RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CALIDAD MICROBIOLÓGICA

En el numeral 2.3. Análisis de resultados, se han descrito los incumplimientos microbiológicos correspondientes al mes de ENE de 2026 para todas las modalidades contempladas en el anexo técnico de la SDIS, por lo que en los respectivos comités de socialización de resultados se hará énfasis en las respectivas recomendaciones para asegurar las BPM en los procesos, que conlleven a la mejora de la calidad e inocuidad alimentaria al interior de los centros de producción y/o distribución de las diferentes modalidades establecidas (Comedores comunitarios, Suministros de Planta y Ruta, Cabildos indígenas, Canastas y Refrigerios).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 66 de 126

Tabla 50. Socialización de resultados ENE 2026

FECHA	HORA	SOCIALIZACIÓN	MODALIDAD
16/01/2026	14:00	Comité SDIS Carne Res	Virtual
16/01/2026	14:30	Comité SDIS Carne Cerdo	Virtual
16/01/2026	15:00	Comité SDIS Pollo	Virtual
16/01/2026	16:30	Comité SDIS Abarrotes	Virtual
16/01/2026	17:00	Comité SDIS Panadería	Virtual
19/01/2026	14:00	Comité SDIS Lácteos	Virtual
28/01/2026	8:30	Comité SDIS Refrigerios	Virtual
28/01/2026	9:00	Comité SDIS Canastas	Virtual
28/01/2026	14:00	Comité SDIS Cabildo Kichwa	Presencial
29/01/2026	8:00	Comité SDIS Cabildo Bosa	Presencial
29/01/2026	10:00	Comité SDIS Cabildo Suba	Presencial
29/01/2026	13:30	Comité SDIS Cabildo Inga	Presencial
29/01/2026	15:00	Comité SDIS Cabildo Ambika	Presencial

2.8. ANEXOS DE INFORMES MICROBIOLÓGICOS

2.8.1. Relación de informes microbiológicos en PDF

Los informes microbiológicos del mes de ENE de 2026 para las diferentes modalidades se adjuntan en medio magnético (USB), los cuales corresponden a los reportados en las carpetas creadas y compartidas por la SDIS en el Link de acceso SHAREPOINT correspondiente al contrato 9151-2025 con la SDIS, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.

Adicionalmente, se realizan envíos automáticos vía correo electrónico, junto con las respectivas alertas de hallazgos de patogenicidad (si los hubiere) en los ítems tomados.

2.8.2. Matrices de resultados (Según formatos establecidos y aprobados por la SDIS)

Se adjunta informe pormenorizado “SDIS Reporte resultados ENE 2026.xls”, en formato aprobado por la SDIS, donde relacionan las siguientes hojas de cálculo en programa Excel:

1. **Suministros – Canastas y Refrig**
   Relación de resultados para la modalidad de Suministros, en matriz aprobada por la SDIS
2. **Comedores comunitarios**
   Relación resultados para la modalidad de Comedores comunitarios en matriz aprobada por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 67 de 120

2.9. RELACION DE CAMBIOS DE TALENTO HUMANO GENERADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el mes de ENE de 2026 no se presentan novedades en el área de Logística y Operaciones:

Tabla 51. Relación de cambios en área de Logística y Operaciones ENE de 2026

FECHA	NOVEDAD	NOVEDADES	C.C.
2026-01		SIN NOVEDADES	

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Tabla 52. Ejecución financiera Contrato 9151-2025

DETALLE	Facturación
PRESUPUESTO	$ 1.228.657.773
VR EJECUTADO JUL - 2025	$ 59.353.690
VR EJECUTADO AGO - 2025	$ 135.639.473
VR EJECUTADO SEP - 2025	$ 159.707.996
VR EJECUTADO OCT - 2025	$ 145.923.215
VR EJECUTADO NOV - 2025	$ 162.006.303
VR EJECUTADO DIC - 2025	$ 122.308.320
VR EJECUTADO ENE - 2026	$ 154.038.361
RESTANTE	**$ 289.680.415**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 68 de 128

Tabla 53. Obligaciones varias

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
1.	**OBLIGACIONES GENERALES**		
1	**Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las con ENE iones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso.**	Durante el período de ENE de 2026, BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, dio cumplimiento a la obligación contractual.	Acciones adelantadas: ✓ Socialización de resultados en los diferentes comités de acuerdo con cronograma establecido por la SDIS (ver numeral 2.7) ✓ Elaboración de informe mensual de resultados con corte al mes de ENE de 2026 con sus respectivos soportes. ✓ Radicación de documentos ante SDIS, atendiendo lo establecido en el Anexo Técnico.
2	**Allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS, hace allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.	Documentos de aceptación de oferta en poder de las partes antes de iniciar Contrato.
3	**Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en la Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surja con ocasión de la aceptación de la oferta.**	Seguridad social se encuentran al día para el mes de ENE de 2026	Se adjunta certificación del revisor fiscal correspondiente al mes en curso, donde se evidencia estar al día con las obligaciones parafiscales y de seguridad social. Ver "Certificado pago social y parafiscales ENE **2026**.pdf"
4	**Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en la aceptación de la oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS mantiene vigente las garantías a favor de la secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en la aceptación de la oferta.	Garantías constituidas y mantenidas a favor de la SDIS mediante los respectivos amparos durante el término previsto en la aceptación de la respectiva oferta.
5	**Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.**	Manejo de Políticas establecidas por Biotrends Laboratorios SAS, donde se manejan acuerdos de confidencialidad, so pena de la aplicación del Artículo 58 "Generalidades de Proceso Disciplinario" del Reglamento Interno de Trabajo P-TH-009	Documentos F-TH-024 "Acuerdos de Confidencialidad" donde el personal de Biotrends manifiesta el entendimiento y acepta las condiciones de confidencialidad establecidas para el manejo de la información, en el marco de sus funciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 69 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
6	**Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones Contractuales.**	Biotrends Laboratorios SAS, en cumplimiento del Contrato 9151-2025, acata los direccionamientos dados por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en las fechas, términos y condiciones establecidos y coordinados con la supervisión de las SDIS.	✓ Presentación de Informe de gestión de ENE 2026 dentro de las fechas establecidas en Anexo Técnico (10° día hábil al inicio del mes por correo y en formato físico (USB) ✓ Acompañamientos a charlas y difusión de resultados. Ver numeral 2.7 del presente informe. ✓ Informes de muestras nuevas o novedades dentro del mes de ENE **2026**. Ver numeral 21.3 Informe de muestras nuevas del presente informe. ✓ Ejecución de Remuestreos programados en el mes de ENE **2026** bajo coordinación de la supervisión de la SDIS. ✓ Supervisión ENE **2026** realizada por la SDIS y quienes tienen el respectivo soporte.
7	**El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.**	Biotrends Laboratorios SAS cumple con todas las obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	✓ Certificado pago de impuestos ENE 2026.pdf
8	**Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y post contractuales.**	Biotrends Laboratorios SAS, en cumplimiento del Contrato 9151-2025, acata los direccionamientos dados por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en las fechas, términos e indicaciones establecidas, sin ningún tipo de dilaciones.	Presentación de Informe de gestión de ENE **2026** dentro de las fechas establecidas en Anexo Técnico (10° día hábil al inicio del mes por correo y en formato físico (USB) Acompañamientos a charlas y difusión de resultados. Ver numeral 2.7 del presente informe. Informes de muestras nuevas o novedades dentro del mes de ENE **2026**. Ver numeral 2.4 Informe de muestras nuevas del presente informe. Ejecución de Remuestreos programados en el mes de ENE **2026** bajo coordinación de la supervisión de la SDIS.
9	**Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.**	A la fecha no existe ninguna reclamación que directa o indirectamente tenga efecto sobre el objeto del Contrato 9151-2025 o sobre sus obligaciones.	No aplica toda vez que a la fecha no existe ninguna reclamación que directa o indirectamente tenga efecto sobre el objeto del Contrato 9151-2025 o sobre sus obligaciones.
10	**Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.**	A la fecha no se han presentado anomalías o inconvenientes durante el desarrollo del Contrato 9151-2025.	No aplica toda vez que, a la fecha no se han presentado anomalías o inconvenientes durante el desarrollo del Contrato 9151-2025, excepto por reemplazos de productos durante la toma de ítems, los cuales en todos los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 70 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
			casos se han informado y han sido aprobados por la supervisión de la SDIS via correo electrónico dentro del mes en curso.
11	**Presentar los informes requeridos con la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en desarrollo y/o ejecución en caso de aplicarse.**	Elaboración de facturas (Ver Numeral 3. Ejecución financiera)	Facturas del mes de ENE 2026. (Ver Numeral 3. Ejecución financiera) (Prefacturas N° 113579 y 13620)
12	**Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.**	El acta de inicio del Contrato 9151-2025 ha sido suscrito entre las partes interesadas en julio de 2026.	Acta de inicio de Contrato 9151-2025 en poder por las partes interesadas (julio 2026).
13	**Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas junto con el supervisor del contrato.**	Aplica entre las partes interesadas (SDIS y Biotrends Laboratorios SAS) cuando haya lugar a la respectiva acta de liquidación del respectivo Contrato 9151-2025 o cuando se presenten modificaciones al mismo.	Soporte se dará cuando entre las partes interesadas (SDIS y Biotrends Laboratorios SAS) haya lugar a la respectiva acta de liquidación del respectivo Contrato 9151-2025 o cuando se presenten modificaciones al mismo.
14	**Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de aceptación.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato 9151-2025.	✓ "Certificado pago parafiscales ENE **2026**..pdf" (adjunta). ✓ Certificación pago de impuestos ENE **2026**.pdf (adjunta).
15	**Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. ha suministrado oportunamente a la entidad de la SDIS y/o al Supervisor de la SDIS, toda la información que ha sido solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	✓ Informe de gestión de ENE 2026 ✓ "Certificado pago social y parafiscales ENE **2026**.pdf" adjunta. ✓ Certificado pago de impuestos ENE 2026.pdf (adjunta) ✓ Información solicitada via correo electrónico dentro del mes en curso (ENE **2026**) ✓ Acta de supervisión a Biotrends por parte de SDIS **- ENE 2026** en poder de la supervisión.
16	**Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de OCT.**	Proceso de facturación.	Ver Tabla 49. Ejecución financiera (Prefacturas N° 113579 y 13620)
17	**Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de**	Biotrends Laboratorios S.A.S., mantendrá a la SDIS, libre de daños o	Carta de exoneración SDIS ENE **2026**.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 71 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.	perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.	
18	**Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.**	Asistencia a reuniones programadas por la Supervisión de la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asiste a las reuniones programadas por la Supervisión de la SDIS para el mes de ENE **2026**. (Ver numeral 2.7)
19	**Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo**	Biotrends Laboratorios S.A.S. ha dado cumplimiento a las solicitudes y demás con ENE iones inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.	Soportes de solicitudes requeridas por la supervisión de la SDIS vía correo electrónico, dentro del periodo de ENE **2026**.
2.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**		
1	**Cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.**	Se cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.	Acta de supervisión a Biotrends por parte de la SDIS, ENE **2026**, en poder de supervisión de la SDIS.
2	**Cumplir con la Resolución 692 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad", y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.**	Se cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 692 de 2022, con el P-DT-020 protocolo de contingencia Ante covid-19.	Cumplimiento de requisitos de la Resolución 692 de 2022, bajo protocolo (P-DT-020) de contingencia covid-19 a disposición de la SDIS cuando lo requiera.
3	**Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados.**	Se presenta el reporte mensual de resultados de los análisis realizados correspondientes al mes de ENE de 2026 según formatos aprobados por la SDIS.	✓ SDIS reporte de resultados ENE 2026.xls ✓ Informe SDIS ENE 2026.doc ✓ Informes microbiológicos ENE 2026 (PDF)
4	**Contar con instalaciones propias o arrendadas para la ejecución del contrato.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. cuenta con instalaciones propias para la ejecución de lo establecido en el Contrato 9151-2025	✓ Formato acta de supervisión SDIS ENE 2026 en poder de la supervisión de la SDIS.
5	**Contar con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (en caso de estar en municipio circunvecino a Bogotá), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017, vigentes durante la ejecución del contrato.**	Acta de cumplimiento de los estándares de calidad de la resolución 1619 de 2015 de la secretaría de salud y pertenencia a la red de laboratorios en conocimiento de la SDIS	✓ Acta de cumplimiento de los estándares de calidad de la resolución 1619 de 2015 de la secretaría de salud. (Concepto Secretaria de Salud, enviada al inicio del Contrato 9151-2025) ✓ Certificación pertenencia a la red de laboratorios (enviada al inicio del Contrato 9151-2025).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 72 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
6	**Entregar el plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato**	Se da entrega de la documentación requerida por la SDIS en ejecución del Contrato 9151-2025 (Plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato, el cual se inició en el mes de abril de 2026. Enviado el 20 de abril de 2 023	Plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución, en poder de las partes interesadas, (SDIS y Biotrends), aprobados por la SDIS cinco (5) cinco días calendario posteriores al inicio del Contrato 9151-2025.
7	**Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo establecido contenido en el anexo técnico.**	Se procede de acuerdo con lo establecido en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo contenido en el Anexo Técnico.	✓ Acta de supervisión a Biotrends por parte de la entidad en poder de la SDIS ENE 2026.
8	**Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.**	Ejecución según programa establecido por la SDIS	Control de ejecución presentado semanalmente a la SDIS.
9	**Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.**	El registro de la información al momento de la toma de ítems, quedan consignados en el formato F-CM-006, para las tomas de ítems ejecutados para el mes de ENE de 2026.	Formatos de toma de ítems F-CM-006, relacionados en el Link de Share Point, carpeta 7_Act_tom_mues
10	**Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.**	Biotrends Laboratorios SAS realiza la socialización del protocolo cuando lo requiera la entidad a través de la supervisión de la SDIS.	Socializaciones a asociados, comitentes vendedores o contratistas realizada en julio 21 de 2026 4:00 pm (virtual) para dar a conocer el programa y Plan de muestreo establecido.
11	**Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.**	Elaboración de informe mensual de resultados de análisis de laboratorio realizados con corte a ENE de 2026 y socialización de resultados.	✓ SDIS Reporte resultados ENE 2026.xls ✓ Socialización de resultados (presentaciones Power Point) según cronograma establecido por la supervisión de la SDIS. Ver numeral 2.7 Acompañamientos y/o charlas pedagógicas, del presente informe.
12	**Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.**	Para la toma de ítems correspondiente al mes de ENE de 2026, se reporta oportunamente la presencia de microorganismos PATÓGENOS, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Ver detalle de resultados No Conformes con riesgo de patogenicidad, en numeral 2.4 Informe de Remuestreos, en el presente documento.
13	**Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.**	Programar remuestreos de productos No Conformes con riesgo de patogenicidad, atendiendo lo establecido en el anexo técnico y el plan de muestreo.	Para el mes de ENE DE 2026 se reportan productos no conformes por presencia de patógenos que requieran programar remuestreos. (Ver num 2.4)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 73 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
14	**Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaría Distrital de Integración Social lo considere necesario.**	Programar actividades de toma de ítems adicionales, atendiendo requerimiento de la supervisión de la SDIS vía correo electrónico.	Solicitudes adicionales, si las hubiere, están consignadas en el numeral 2.4. Informe de muestras nuevas, del presente documento.
15	**Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.**	Biotrends Laboratorios SAS realiza el suministro de los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación necesarios a los analistas técnicos, atendiendo lo descrito en los procedimientos de toma de ítems P-CM-022 y P-CM-023	Procedimientos P-CM-022 y P-CM-023 en conocimiento y aprobación de las partes interesadas (SDIS y Biotrends).
16	**Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año**	Consolidar y mantener al día exámenes y certificaciones médicas ocupacionales, de acuerdo con los requisitos normativos legales con un periodo anual.	Se cuenta con exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo con los requisitos normativos legales con un periodo anual, disponibles en el área de Talento Humano
17	**Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos de toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.**	Aplica teniendo en cuenta que se cuenta con personal de nivel técnico y profesional, a los cuales se les realiza procesos de capacitación y evaluación permanente por parte de la supervisión de la SDIS	Según cronograma área Talento Humano.
18	**Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.**	No aplica en el orden en que NO se han modificado las con ENE iones de dirección, infraestructura, teléfono, ni persona responsable del laboratorio.	Se presentará respectivo soporte cuando aplique.
19	**Las demás descritas en el anexo técnico.**	Se da cumplimiento a lo requerido en el anexo técnico.	Se presentan respectivos soportes cuando aplique.
3.3. OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	**Requisitos descritos en documento adjunto**	**Actividades desarrolladas en informe enviado a SDIS**	- Información remitida directamente a personal encargado de la parte ambiental en SDIS, los (5) primeros días de cada mes (Se adjunta en USB)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 74 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
3.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS			
1	**Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el ENE con los soportes respectivos.**	Consolidar información correspondiente al mes de ENE **2026** para emitir Prefactura y Factura.	Prefacturas N° 113579 y 13620
2	**Asumir el ENE de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el ENE de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, en la cuantía que se requiera para la ejecución oportuna del contrato 9151-2025.	✓ "Certificado pago social y parafiscales ENE **2026**.pdf" adjunta. ✓ Certificado pago de impuestos ENE **2026**.pdf (adjunta)
3	**Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato**	Biotrends Laboratorios SAS certifica que se lleva el control físico y financiero para la correcta ejecución del contrato 9151-2025	Biotrends ha dispuesto un funcionario del área de facturación que, entre otras funciones inherentes al cargo, para el control del estado físico y financiero, durante la ejecución del contrato 9151-2025, La información financiera se encuentra a disposición en el SHAREPOINT de la SDIS
4	**Las demás descritas en el anexo técnico.**	Gestión documentación contable y financiera	En el momento en que el contratista lo solicite, se dará cumplimiento a la documentación contable y financiera requerida.
3.5. OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL			
1	**Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (con ENE iones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.**	Gestión para la organización documental de la información	✓ Se organiza la documentación correspondiente a la ejecución del Contrato 9151-2025 y a partir del inicio del Contrato 9151 de 2026, se reportan en el LINK dispuesto por la SDIS en lo que concierne a Ordenes de servicio, Actas de toma de ítems de ensayo y Reporte de resultados microbiológicos, atendiendo de igual forma por lo establecido en el procedimiento de Biotrends Laboratorios SAS, P-AS-002 Control de registros. ✓ Ingreso de información, generación de resultados e informes a través de la plataforma SOFIA, propiedad de Biotrends Laboratorios SAS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 75 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
2	**Efectuar sin costo a ENE ional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.**	Gestión para la custodia documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, respalda bajo el sistema de acreditación 17025:2017, toda la gestión necesaria para la custodia de la información pertinente a la ejecución del Contrato 9151-2025.
3	**Informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.**	Gestión para la custodia documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, se compromete, cuando aplique, a informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.
4	**Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiacceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien in ENE ará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.**	Gestión para el manejo confidencial documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, maneja los principios de confiabilidad de la información con cada uno de los funcionarios que la componen, información que es permanentemente gestionada, bajo el sistema de acreditación ISO/IEC 17025:2017 y que puede ser consultada por la SDIS cuando lo considere.
5	**Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. ENE ha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.**	Gestión documental	Biotrends Laboratorios SAS, hará entrega de toda la documentación requerida por la SDIS, como requisito para el trámite de liquidación del convenio bajo el Contrato 9151-2025, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la SDIS.
3.6. OBLIGACIONES GESTIÓN COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 76 de 126

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
1	**Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de estos, garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar**.	Se realiza la entrega de EPP a cada trabajador de acuerdo con el P-TH-010 PROGRAMA DE USO Y SELECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	F-TH-006 Entrega de elementos de protección personal de los analistas de Logística y operaciones.
2	Programación para realizar las inspecciones pertinentes, como mecanismo de identificación temprana de con ENE iones inseguras en los lugares de ejecución contractual.	Se realiza inspecciones y supervisión a los analistas técnicos, se adjunta evidencia de inspecciones	Inspecciones BPL F-CM-010 a analistas (Adjunta) Supervisión a analistas F-CM-002 (Adjunta)
3	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en con ENE iones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros.	Se adjunta evidencia fotográfica de las áreas del laboratorio con su respectiva demarcación de orden y aseo	ANEXO 3
4	Garantizar el uso adecuado de herramientas y equipos según su naturaleza y con ENE iones de fabricación. No debe usar herramientas hechizas ni con deterioro evidente que genere riesgo durante su utilización.	Se adjunta evidencia de los certificados de entrenamiento y autorización de los analistas Técnicos.	ANEXO 5
5	Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades	Se adjunta evidencia de los certificados de entrenamiento y autorización de los analistas Técnicos.	ANEXO 5
6	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad	A todo el personal de Biotrends se realiza inducción de SST, donde se explica el procedimiento para el reporte de Incidentes y Accidentes laborales.	Se adjunta formatos de Inducción de SST (ANEXO 6)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 77 de 120

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
7	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente anexo técnico.	Se realiza socialización de las obligaciones del componente de Seguridad y salud en el trabajo con los analistas de Logística y Operaciones	Lista de asistencia en el formato F-AS-003. (ANEXO 7)
8	El Contratista debe garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores. El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de protección necesarios	Se realiza inspecciones y supervisión a los analistas técnicos, se adjunta evidencia de inspecciones	Inspecciones BPL F-CM-010 a analistas (Adjunta) Supervisión a analistas F-CM-002 (Adjunta)
9	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	A la fecha no se ha presentado ninguna queja por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, referente al incumplimiento a las normas de seguridad industrial.	Informe de seguimiento y visita por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.
10	Destinar espacios o recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas.	Se adjunta fotografía donde se evidencia recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas	ANEXO 10
11	El Contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados	Se realiza el pago de seguridad social de todos los analistas.	Planillas de Seguridad Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 78 de 120

4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los resultados microbiológicos reportados en la modalidad de Comedores comunitarios, donde los **(649)** ítems analizados, se obtuvo un cumplimiento del **97.4%**, sobre los **(2461)** análisis microbiológicos realizados, demostrando con ello la calidad e inocuidad de los productos procesados en los diferentes comedores.

Se debe enfatizar en la supervisión y control de las BPM en las actividades diarias de los comedores, antes, durante y después de las operaciones, para minimizar la incidencia en especial de microorganismos indicadores (aerobios mesófilos, mohos y levaduras y coliformes totales, de manera que se garantice la inocuidad de los productos elaborados y distribuidos a la población infantil y de adolescencia.

Los resultados obtenidos en las diferentes modalidades de suministros, cabildos, canastas y refrigerios; demuestran el manejo adecuado de las BPM, asegurando con ello la inocuidad de los productos manipulados, procesados y/o distribuidos:

Suministros: Cumplimiento general para Suministros Planta (98.0%) y para Suministros Ruta (96.90%).
Cabildos Indígenas: Cumplimiento general del 100%.
Canastas y Paquetes: Cumplimiento del 100%.
Refrigerios: Cumplimiento general del 100%.

Se deben mantener y/o mejorar los controles operativos que involucren los planes de saneamiento básico y de BPM en la modalidad de Suministros Planta Pollo y Planta Lácteos, tendientes a controlar la incidencia de microorganismos tanto indicadores como patógenos en los productos terminados.

ELABORADO POR
Ricardo Sierra S.
Asesor consultor

APROBADO POR
Fernando Murcia Rubiano
Gerente – Representante Legal

Fin del documento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 79 de 120

CERTIFICACIÓN

Yo, Julieth Soraya Peña Ángel, identificada con cedula de ciudadanía 1.018.429.630 de Bogotá DC, en mi calidad de Revisora Fiscal de BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S., identificada con NIT. 830.101.160-5, certifico que, según la información y soportes suministrados por la administración, la empresa la realizado los pagos de los aportes a seguridad social correspondientes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y los de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)), por el mes de enero del año 2026 mediante planilla # 9499573200 pagada el 13 de febrero de 2026.

No obstante, se deja constancia de que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la contabilización de la nómina no ha sido incorporada a los libros oficiales de contabilidad, encontrándose pendiente la aplicación de procedimientos de revisión y validación dentro del alcance de la revisoría fiscal.

La presente certificación, se firma en la ciudad de Bogotá DC., a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JULIETH SORAYA PEÑA ANGEL
TP: 171538-T
REVISORA FISCAL
DELEGADA DE GSA & CO. LTDA. AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 80 de 120

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 1 1 7 8 0 6 2 0 A 1 2 9 8 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIETH SORAYA PEÑA ANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018429630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 171538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 81 de 120



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

171538-T

JULIETH SORAYA
PEÑA ANGEL
C.C. 1018429530
RESOLUCION INSCRIPCION 311 FECHA 27/09/2012
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183060



FIRMA DEL TITULAR

99293

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 82 de 120



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.429.630
PEÑA ANGEL

APELLIDOS
JULIETH SORAYA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1989
GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

12-OCT-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00093302-F-1018429630-20081011 0004231229A 1 23587058

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219198230

(415)7707212489984(8020) 000014121919823 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 83 de 120

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOTRENDS LABORATORIOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 H 71 D 31

42. Correo electrónico tesoreria@biotrendslab.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 6 1	6 0 1 7 4 2 1 8 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 2 0	2 0 0 2 0 6 0 3	2 0 2 9	2 0 2 3 0 2 1 5	4 6 5 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA RUBIANO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219198230

(415)7707212489984(8020) **000014121919823 0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 84 de 120

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 4 4	3 8
73. Fecha	2 0 0 2 0 4 1 1	2 0 2 4 0 2 0 2
74. Número de notaría	3 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 4 1 7	2 0 2 5 0 1 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 7 4 5 1 5	0 1 1 7 4 5 1 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 4 1 1	2 0 1 0 0 6 0 4
81. Hasta	2 0 5 2 0 4 1 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219198230

(415)7707212489984(8020) **000014121919823 0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 85 de 120

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
édula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 6 5 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	RUBIANO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 5 0 5 3 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	PARRA	MARIA	CLARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219198230

(415)7707212489984(8020) **000014121919823 0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 86 de 120

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 6 5 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URCIA	RUBIANO	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 0 5 5 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	DUQUE	DAVID	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 5 0 5 3 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	PARRA	MARIA	CLARA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219198230

(415)7707212489984(8020) **000014121919823 0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 87 de 120

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 2 9 6 3 0		1 7 1 5 3 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEÑA	ANGEL	JULIETH	SORAYA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 6 7 1 5 2	0	GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 1 1 5 4	1	1 1 9 2 4 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VILLALBA	VIDALES	JEIMY	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 6 7 1 5 2	0	GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 5 8 3 2	4	2 7 1 7 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUELLAR	CUELLAR	SANDRA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219198230

(415)7707212489984(8020) **000014121919823 0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 88 de 120

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
ntro de explotación de ser 0 7	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento
BIOTRENDS LABORATORIOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 64 H 71 D 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 1 7 4 5 1 5	2 0 0 2 0 4 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 7 4 2 1 8 6 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento
BIOTRENDS LABORATORIOS MEDELLIN SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 50 25 127 IN 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 9 7 5 0 6 0 2	2 0 1 5 0 9 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 6 0 4 1 7 9 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 89 de 120

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/12/2025

NIT. 830101160 BIOTRENDS LABORATORIOS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 64H 71D 31 Teléfonos: 6017421861

Dirección electrónica: CONTABILIDAD@BIOTREN Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/06/2002

Matrícula Mercantil: 01174515 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71201 - Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional

Actividad 2: 2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
02/02/2024	C.C.	1018429630	JULIETH SORAYA PEÑA ANGEL	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
04/06/2010	C.C.	35505330	MARIA CLARA MENDEZ PARRA	REPRESENTANTE LEGAL
02/02/2024	C.C.	52731154	JEIMY VILLALBA VIDALES	REVISOR FISCAL SUPLENTE
11/04/2002	C.C.	79165996	FERNANDO MURCIA RUBIANO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 90 de 120

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/12/2025

NIT. 830101160	BIOTRENDS LABORATORIOS S A S

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 91 de 120

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26019412EBD36

7 DE ENERO DE 2026 HORA 17:09:33

AA26019412 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOTRENDS LABORATORIOS S A S
N.I.T. : 830101160 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01174515 DEL 17 DE ABRIL DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 64 H NO. 71 D 31
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : BIOTRENDS.LABORATORIOS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 64 H # 71 D 31
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: BIOTRENDS.LABORATORIOS@GMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$14,726,407,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. 2029 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P..

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

Mario Fernando Avila Cristancho

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 92 de 120

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $28,063,091,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7120

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 93 de 120

* *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 94 de 120

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 412

UTC -5 16:15:07 (Secretaría Distr...

Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 95 de 120

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:		
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No	

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Sí ◉ No	

Configuración financiera - Garantías

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 96 de 120

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No				
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No				
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No				
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	◉ Sí ○ No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15/07/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/08/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	15/07/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2029 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15/07/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/08/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	◉ Sí ○ No				
	◉ No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	11/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	29 días de tiempo transcurrido *(17/07/2025 7:34:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17497804	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	307.559.702,00 COP	SEGUROS BOLIVAR	15/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17451003	Seriedad de la oferta	-	122.865.777,00 COP	-	15/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.8068818
Proveedor	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal	11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 97 de 120

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 98 de 120

CONTRATO/CONVENIO No	9151	**FECHA**	15/07/2025

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS MICROBIOLOGICOS, Y EMISION DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARAMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.
C.C. N°	830101160

PLAZO

215 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 18-jul.-25

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 17-feb.-26

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Dependencia:	Subdirección de Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 18/07/2025

Firma del -a contratista/asociado
Nombre del RL
C.C. N° 830101160

Firma del -a supervisor -a/Interventor
Nombre del RL de la interventoria
C.C. N° 79167736

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 99 de 120

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 9151-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250718-155834-bf7d64-56807829

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-18 15:58:34

Finalización: 2025-07-18 16:17:36

Escanee el código para verificación

Aprobación: Omar Fernando Beltrán Opayome - Subdirector de Abastecimiento

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Aprobación: Fernando Murcia Rubiano - Representante legal

Fernando Murcia
79165996
fernando.murcia@biotrendslab.com
Gerente
Biotrends Laboratorios SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 100 de 100

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 9151-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250718-155834-bf7d64-56807829

Creación: 2025-07-18 15:58:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 16:17:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Fernando Murcia fernando.murcia@biotrendslab.com Gerente Biotrends Laboratorios SAS	Aprobado	Env.: 2025-07-18 15:58:50 Lec.: 2025-07-18 16:04:57 Res.: 2025-07-18 16:05:08 IP Res.: 161.18.237.236
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-18 16:05:08 Lec.: 2025-07-18 16:17:34 Res.: 2025-07-18 16:17:36 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 101 de 106

CONTRATANTE	**BOGOTA D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
NIT	**899.999.061-9**
CONTRATISTA	**BIOTRENDS LABORATORIOS S A S**
NIT	**830.101.160-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**FERNANDO MURCIA RUBIANO** **C.C.79.165.996**
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio suscrita por el laboratorio y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales
VALOR	**MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.228.657.773).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS.

ALCANCE AL OBJETO: Con el propósito de garantizar las condiciones inocuas de los alimentos y preparaciones entregados o suministrados a través de las modalidades comedores comunitarios, suministro de alimentos perecederos y no perecederos, canastas básicas, paquetes de contingencia y refrigerios, se hace necesario realizar el control al cumplimiento de la calidad microbiológica de los alimentos entregados a los beneficiarios de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), mediante la toma de muestras y análisis microbiológicos en las diferentes etapas del proceso, desde la producción hasta el consumo.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, el pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para la ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 102 de 106

3. Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surjan con ocasión del contrato derivado del proceso de selección.
4. Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en el pliego de condiciones.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
6. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Cumplir las obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
8. Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y postcontractuales.
9. Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
10. Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.
11. Presentar los informes requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social.
12. Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.
13. Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.
14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de oferta.
15. Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
16. Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de pago.
17. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.
18. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
19. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo

2.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la Resolución 1619 del 2015 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.
2. Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados, de acuerdo con el formato definido por la SDIS.
3. Entregar mensualmente la matriz de resultados de análisis microbiológicos, de acuerdo con el formato definido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 103 de 106

4. Contar con instalaciones propias o arrendadas idóneas para la ejecución del contrato, para lo cual el contratista una vez iniciado el contrato deberá allegar el certificado de libertad y tradición o copia contrato de arrendamiento o copia relación contractual o jurídica de la sede o sedes donde se realizarán las pruebas a las muestras requeridas por la SDIS.
5. Contar con documento de verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio y mantenerlo vigente durante la duración del contrato, así como cumplir con las técnicas acreditadas por ONAC bajo la NTC ISO/IEC 17025:2017.
6. Entregar el plan de muestreo, dentro de los tres (3) días calendario posteriores al inicio del contrato.
7. Cumplir con los lineamientos establecidos en el plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo contenido en el anexo técnico.
8. Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.
9. Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.
10. Generar documento u orden de servicio que registre la trazabilidad de los ítems de ensayo tomados, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.
11. Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.
12. Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.
13. Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.
14. Socializar en el comité mensual de seguimiento y evaluación del servicio de comedores comunitarios los resultados de la toma de ítems de ensayo y brindar las respectivas recomendaciones para el cumplimiento de la calidad microbiológica.
15. Realizar acompañamiento pedagógico en los comedores comunitarios a los responsables del servicio y personal manipulador en los casos que se identifiquen recurrencia en las no conformidades de los resultados o en los comedores comunitarios que requiera la SDIS; así como en las instalaciones de los comitentes vendedores o contratistas definidos por la SDIS.
16. Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.
17. Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.
18. Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.
19. Informar a la SDIS los cambios en la normatividad vigente, decretos, resoluciones que afecten la normal ejecución del contrato.
20. Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año.
21. Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos/analistas que realizan la toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.
22. Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.
23. Las demás descritas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 104 de 106

2.1.3 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL:

Mediante Memorando I2025003220 del 31 de enero de 2025, la Subdirección Administrativa remitió las obligaciones ambientales avaladas por el Equipo de Gestión Ambiental. En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del contrato teniendo en cuenta:

1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.
2. Presentar a la supervisión del contrato los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
3. Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como, un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto 2981 de 2013.
4. Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias de la operación, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material reciclable a entidades u organizaciones de recicladores que realicen el correcto aprovechamiento.
5. Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos propios del contratista que se utilicen en la ejecución del contrato.
6. Presentar el permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato, según aplique.
7. Presentar los documentos que acrediten la prestación del servicio para la toma de muestras y análisis microbiológico otorgado por la entidad competente.
8. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.
9. Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones ambientales, diez (10) días calendario, posteriores a la divulgación de buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del PIGA y quince (15) días antes de finalizar el contrato.

De conformidad con las obligaciones antes descritas, los soportes conforme el memorando de la Subdirección Financiera, corresponden a los siguientes:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 105 de 106

Criterios ambientales	Medio de verificación
Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Soporte firmado de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Presentar a la supervisión del contrato los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s) en el que se evidencie la disposición de elementos tales como envases de reactivos, vidrio, residuos biológicos, filtros contaminados, envases y empaques químicos. Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato. La entrega de estos soportes será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como, un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto 2981 de 2013.	Actas de supervisión con fotografía(s) fechada(s) realizada entre un representante del contratista y el apoyo a la supervisión en la que conste la implementación de contenedores y cuarto de almacenamiento para la separación de residuos sólidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 106 de 106

Criterios ambientales	Medio de verificación
Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Soporte firmado de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Presentar a la supervisión del contrato los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s) en el que se evidencie la disposición de elementos tales como envases de reactivos, vidrio, residuos biológicos, filtros contaminados, envases y empaques químicos. Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato. La entrega de estos soportes será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como, un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto 2981 de 2013.	Actas de supervisión con fotografía(s) fechada(s) realizada entre un representante del contratista y el apoyo a la supervisión en la que conste la implementación de contenedores y cuarto de almacenamiento para la separación de residuos sólidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 107 de 108

Criterios ambientales	Medio de verificación
	Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias de la operación, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material reciclable a entidades u organizaciones de recicladores que realicen el correcto aprovechamiento.	Certificado de entrega de residuos generados de manera general en el marco de la ejecución del contrato y copia del plan integral de gestión de residuos ordinarios y aprovechables. Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos propios del contratista que se utilicen en la ejecución del contrato.	Formato registro de vehículos y copia del certificado de revisión técnico-mecánica del o los vehículos(s) utilizados. En caso de perder vigencia el certificado de revisión técnico-mecánica del vehículo durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar alcance a lo solicitado y remitir la respectiva renovación. Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Presentar el permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato, según aplique.	Copia del permiso de vertimientos expedido por la entidad competente y acto administrativo expedido por la entidad competente. En caso de que no aplique el registro de vertimientos el contratista deberá remitir la caracterización y reporte emitido por la empresa de acueducto y alcantarillado en donde conste la no aplicabilidad. En caso de perder vigencia el permiso de vertimientos durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar alcance a lo solicitado y remitir la respectiva renovación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 108 de 1

Criterios ambientales	Medio de verificación
	Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Presentar los documentos que acrediten la prestación del servicio para la toma de muestras y análisis microbiológico otorgado por la entidad competente.	Copia de la acreditación del laboratorio para la toma de muestras y análisis microbiológico de las mismas, otorgado por la entidad competente. En caso de perder vigencia la acreditación en la ejecución del contrato, el contratista deberá dar alcance a lo solicitado y remitir la respectiva renovación. Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Informe(s) generados en la ejecución del contrato Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones ambientales, diez (10) días calendario,	Informes de cumplimiento a obligaciones ambientales. Este soporte se presenta cada vez que se

Criterios ambientales	Medio de verificación
posteriores a la divulgación de buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del PIGA y quince (15) días antes de finalizar el contrato.	requiera por la supervisión en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.

2.1.4 Obligaciones financieras y administrativas

1. Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el pago con los soportes respectivos.
2. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 109 de 120

gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.
3. Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato.
4. Las demás descritas en el anexo técnico.

2.1.5 OBLIGACIONES DE GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.
2. Mantener actualizados los archivos requeridos para la verificación de la ejecución contractual (actas de toma de muestra, documentos u órdenes de servicio, análisis microbiológicos, correos enviados a los contratistas, asociados o comitentes vendedores), en el Sharepoint, Drive u otra plataforma tecnológica virtual establecida por la SDIS.
3. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
4. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.
5. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del contrato.

2.1.6 OBLIGACIONES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.
2. Programación para realizar las inspecciones pertinentes, como mecanismo de identificación temprana de condiciones inseguras en los lugares de ejecución contractual.
3. Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros.
4. Garantizar el uso adecuado de herramientas y equipos según su naturaleza y condiciones de fabricación. No debe usar herramientas hechizas ni con deterioro evidente que genere riesgo durante su utilización.
5. Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 110 de 120

6. Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.
7. El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente anexo técnico.
8. El Contratista debe garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores. El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de protección necesarios
9. El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.
10. Destinar espacios o recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas.
11. El Contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.

2.1.7 OBLIGACIONES DE LA SDIS.

1. Realizar los pagos correspondientes al contratista de conformidad con la forma de pago establecida por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ellos.
2. Ejercer la supervisión al contrato a través del Subdirector de Abastecimiento y los profesionales delegados para el apoyo a la supervisión.
3. Hacer entrega de la normatividad vigente, decretos, resoluciones, circulares, lineamientos, procedimientos, instructivos, entre otros documentos.
4. Garantizar el acceso del laboratorio de alimentos especializado para la toma de ítems de ensayo a las instalaciones correspondientes para el desarrollo de su objeto contractual.
5. Convocar a los comités de seguimiento, de los contratos objeto de análisis microbiológicos.
6. Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y suscribir el acta liquidación (Cuando haya lugar).
7. Cumplir con las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto**.**

CLAUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.228.657.773).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

El valor será a monto agotable según las propuesta presentada.

Nota: Los precios de referencia aquí indicados son de conformidad con la propuesta económica, las unidades finales del contrato serán las establecidas de acuerdo con la programación que establezca el supervisor del contrato y acorde a las necesidades que se presenten durante el periodo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: El pago al contratista se realizará de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 111 de 1

La Secretaría Distrital de Integración Social pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán mensualmente dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura, por el valor pruebas realizadas y entregadas, con base en la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

El contratista deberá acreditar el pago, de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según sea el caso, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

En la factura se deberá relacionar el detalle y valor de las pruebas realizadas en el periodo objeto de pago.

Como requisito para cada pago el contratista deberá remitir el informe de ejecución mensual con sus respectivos soportes, y para el pago del último mes de ejecución, se requerirá la entrega del informe final de ejecución del contrato.

Los pagos que efectúe la SDIS en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Los pagos mensuales por parte de la SDIS al Contratista, se realizarán a la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que se encuentra al día, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, a la fecha de presentación de la factura. Por lo cual se requiere allegue el listado de soporte de la transferencia de pago con estado procesado, del personal vinculado a los servicios prestados para la entrega e instalación de los bienes y la capacitación de manejo de los equipos que lo requieren.

PARÁGRAFO 2: Los pagos que efectúe la SECRETARÍA en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Así mismo, para cada pago se requiere la presentación del informe de supervisión, en el que conste el recibo a satisfacción de los equipos biomédicos entregados por el contratista, durante el período de ejecución respectivo.

PARÁGRAFO 3: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo en el momento de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO 4. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 112 de 180

suscrita por el laboratorio y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

CLÁUSULA SEXTA - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., la cual será el domicilio contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con las disponibilidades presupuestales del presupuesto de la vigencia fiscal (2025) y que para todos los efectos se relacionan a continuación:

No. de CDP	9242
No. de Proyecto	7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	Subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$1.033.681.672

No. de CDP	9244
No. de Proyecto	7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	Subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$194.977.226
Valor a afectar CDP	$194.976.101

CLÁUSULA OCTAVA - GARANTÍAS:- El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, dirección entidad: Carrera 7 # 32 -12, Edificio San Martín, teléfono entidad: +57 (601) 3 80 83 30, una garantía del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. La citada garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 113 de 1

Cumplimiento	10%	Valor total del contrato incluido IVA	La vigencia de este amparo será igual al plazo del contrato y se extenderá hasta su liquidación. Por lo anterior la vigencia debe amparar el plazo de ejecución y seis mesesmás. Nota: Esta garantía debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria,cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.12 delDecreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complemente. En caso de afectación de los montos de este amparo por la imposición de sanciones porparte de la entidad, deberán ser reestablecidos por el contratista en los mismos valores establecidos.
Calidad Del Servicio	10%	Valor total del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Valor total del contrato incluido IVA	Plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Salario Mínimo Mensual Vigente	Plazo de ejecución del contrato. Plazo de ejecución del contrato. Amparos de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, y mínimo los siguientes conforme lo indica el decreto 1082 de 2015 : 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales.1 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal. 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

NOTA 1: La póliza de cumplimiento deberá amparar multas o cláusula penal en caso de ser declaradas.

NOTA 2: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

NOTA 3: El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga.

NOTA 4: En caso de que el contratista no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal.

NOTA 5: El contratista se compromete a constituir y cargar la garantía en la plataforma de SECOP II, dentro de los tres (3) hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Si al vencimiento de dicho término el contratista no ha presentado la garantía pertinente, la SDIS podrá dejar constancia que el contrato no inició su ejecución y se aplicara la garantía de seriedad de la oferta.

NOTA 6: El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas o por las sanciones impuestas por la SDIS. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 114 de 120

término. El contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

NOTA 7: Dentro de los tres (3) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, el contratista se obliga a ampliar las garantías extendiendo su vigencia, de conformidad con la fecha de inicio.

NOTA 8: Los gastos que demande la legalización del contrato, tales como constitución de garantías, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y hasta la liquidación del mismo serán a cargo del contratista.

CLÁUSULA NOVENA: - **SUPERVISIÓN.** La SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento del presente contrato, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo a través del Subdirector de Abastecimiento o a quien le sea delegada esa obligación.

En virtud del parágrafo del Artículo 3.3.1.1. Del Decreto 734 de 2012 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión

Parágrafo Primero: El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en el contrato y las establecidas en el Manual de Contratación.

Parágrafo Segundo: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el contratista de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al contratista una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal de la entidad contratista. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

Parágrafo Tercero: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al CONTRATISTA, así como a la Subdirección de Contratación

Parágrafo Cuarto: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la operación

CLÁUSULA DÉCIMA - CESION Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de **LA SECRETARIA** pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el **CONTRATISTA** es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas*.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 115 de 120

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL*:* El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el **CONTRATISTA y LA SECRETARÍA**, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS: Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la SDIS podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de pena la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la SDIS. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la SDIS le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. El CONTRATISTA autoriza que la SDIS descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. E. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que hay incumplimiento de las obligaciones del contrato cuando el CONTRATISTA no haya cumplido con el suministro oportunamente, de conformidad con los plazos previstos en este contrato. Así mismo, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. 2. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución

PARÁGRAFO: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN: Una vez expirado del término previsto para la ejecución del contrato o expedido el acto administrativo que ordene su terminación, las partes deberán adelantar la liquidación del mismo. Para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo, las partes contaran

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 116 de 120

con un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, no obstante, si alguna de las partes no se presenta para efecto de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada de mutuo acuerdo o unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato, la expedición del registro presupuestal, la aprobacion por parte de la Subdireccion Contractual de la garantia unica de cumplimiento y la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir **EL CONTRATISTA** por el contrato, correrán por cuenta del **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGÉSIMA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de una modificación contractual en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El representante legal de EL CONTRATISTA declara expresamente bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa autorización escrita de LA SECRETARÍA y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - CONFIDENCIALIDAD: Se entiende como confidencial, la información que la Constitución o la Ley, define como tal. La Entidad ejecutora se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de las partes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 117 de 120

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombianos. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato y no se puedan resolver en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1983, serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: 1. El estudio previo y anexos técnicos 2. El análisis del Sector 3. El pliego de condiciones y las adendas que modificaron el mismo. 4. La oferta presentada por EL CONTRATISTA. La Resolució de adjudicación. 5. Las pólizas expedidas, sus anexos y clausulados generales y particulares, 6. Los certificados de disponibilidad presupuestal, con sus correspondientes registros presupuestales. 7. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y los demás documentos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-007-2025.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LA SECRETARÍA recibirá notificaciones en la Carrera 7ª N° 32-12 en Bogotá y EL CONTRATISTA en Calle 64 H No. 71 D 31 de la Ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 118 de 120

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CTO 9151-2025 BIOTRENDS PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-18 14:00:41

Finalización: 2026-02-18 14:13:44

Escanee el código para verificación

Revisión: Diego Oliveros

Diego Felipe Oliveros Real
1075664350
doliverosr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Diego Oliveros

Diego Felipe Oliveros Real
1075664350
doliverosr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Laura Corredor

Laura Carolina Corredor
1024480860
lcorredort@sdis.gov.co
Profesional
Subdirección de abastecimiento

Elaboración: Cristian Casallas

Cristian Camilo Casallas Abril
1077150692
ccasallasa@sdis.gov.co
Profesional Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Pagina 119 de 120

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CTO 9151-2025 BIOTRENDS PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-18 14:00:41

Finalización: 2026-02-18 14:13:44

Escanee el código para verificación

Firma: Omar Beltran

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795
2026-02-18T14:13:49-05:00 - Página 120 de 120

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CTO 9151-2025 BIOTRENDS PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260218-140041-372c14-84439795

Creación: 2026-02-18 14:00:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 14:13:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cristian Camilo Casallas Abril ccasallasa@sdis.gov.co Profesional Administrativo y Financiero Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-18 14:00:54 Lec.: 2026-02-18 14:01:31 Res.: 2026-02-18 14:01:41 IP Res.: 152.204.137.182 Canal: Email
Elaboración	Laura Carolina Corredor lcorredort@sdis.gov.co Profesional Subdirección de abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-02-18 14:01:41 Lec.: 2026-02-18 14:02:21 Res.: 2026-02-18 14:02:29 IP Res.: 186.102.98.153 Canal: Email
Elaboración	Diego Felipe Oliveros Real doliverosr@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-18 14:02:29 Lec.: 2026-02-18 14:04:02 Res.: 2026-02-18 14:04:12 IP Res.: 191.156.229.136 Canal: Email
Revisión	Diego Felipe Oliveros Real doliverosr@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-18 14:04:12 Lec.: 2026-02-18 14:04:34 Res.: 2026-02-18 14:04:37 IP Res.: 191.156.229.136 Canal: Email
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-18 14:04:38 Lec.: 2026-02-18 14:13:41 Res.: 2026-02-18 14:13:44 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email